

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

GRACIELA J. CAMPANELLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 - Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber por 3 días que la Martillero Publico Graciela J. Campanella (Tel: 0223-155-387656) Reg. 2270, en autos: "Consorcio Edificio Funes 2951/85 c/ Maldonado Curihual Luis s/Cobro Ejecutivo" Expte. 3979, hace saber que mediante el proceso de Subasta Electrónica - Rematará: 100% de Inmueble-Departamento sito en Funes 2951- 4º Piso- Dto. D- Torre Zubiaurre, de Mar del Plata del Partido de Gral. Pueyrredón - Desocupado (Manda-miento) (Fs. 382) - Sup. 38,16 m2- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI- Sección C- Manzana 253e- Parcela 7a- Sub. Parcela 81- UF 81- pol. 04-08- Matrícula 171.330 del Partido de General Pueyrredón (045)- Señal 10%- Señal se efectivizará dentro de las 48 hs. siguientes a la finalización de la puja virtual, y el 5% en concepto de depósito en garantía será tenido en cuenta como parte de la señal, debiendo el ganador integrar la diferencia (fs. 414)-Comisión 4% a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional (art. 54 de la ley 10973 y su modif. Ley 14085) - Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente- En caso de no alcanzar el producido de la subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes (Ac. 58774 de la S.C.B.A.)- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del Digesto ritual (art. cit.)- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate(art. 580, 582 y concs. del CPCC, ref. ley 11.909)- INICIO DE LA PUJA VIRTUAL: 2 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. -Visita: 15 de noviembre de 2019 de 10 a 11 hs., la que se efectivizará con presencia de un funcionario que se designe al efecto.- Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Dptal. (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) (Gascón Nº 2.543) como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de la subasta(art. 562 del CPCC, arts. 21 a 24 Ac. 3604/12- En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subasta Judiciales (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12).-Teniendo en cuenta la significación económica del bien a subastar, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en el 5% del monto de la base y que no será grabado por impuesto o tasa alguna, suma que asciende a Pesos Catorce Mil Trescientos Cincuenta y Ocho (\$ 14.358,00) (arts. 562 4to. Párrafo y 575 del CPCC, arts. 22 y 24 de la Ac. 3604/12)- Cabe dejar aclarado que el depósito de mención será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio o giro electrónico a confeccionar por el Juzgado, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito. Base Inicial de Venta: \$ 287.158,66-, incrementándose en un 5% cada tramo, es decir \$ 14.358,00-. Acta de Adjudicación: 23 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs. en el Juzgado, ante el Secretario, convocando al adjudicatario y al Martillero interviniente, pudiendo también asistir las partes del proceso. En ese mismo acto, además de confección del acta de adjudicación del inmueble se abonará la comisión de la Sra. Martillera actuante (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/12). Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Nº 851425/0- CBU 01404238-2761028514250/1- Deudas: Expensas \$ 186.171,76 en concepto de capital e intereses (fs.405) - Última expensa: \$1.853,40 -Obras Sanitarias \$19.280,19 (09/04/2019fs.371)- ARBA: \$3.725,40 (08/04/2019-fs.375) -Municipalidad \$48.262,85 (31/05/2019-fs.404). Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

IGNACIO BILBAO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos "Cooperativa Rural Ltda. de Tornquist c/ Fernandez Horacio Nestor s/ C. Ejecutivo, exp. 108.904, que el Martillero Ignacio Bilbao subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con base de Pesos Seiscientos Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 93/100 (\$ 619.942,93) el 40% indiviso de co-propiedad que detenta el demandado sobre la fracción de campo ubicada en el partido de Tornquist, Nom. Cat.: Circ. VII, Parcela 501, Partida 424; Matrícula 2361 (106). Superficie 2.742 Has, 14 as 62 cas. El inmueble formaba pte. del establec. Santo Tomás de las Sierras, constituido por los lotes 15 y 17 que unidos miden 4.400 mts 50 cms. Al NE, lindando con sucesión de Jorge De Nicolás y Sr. Dietrich Daniel Meyer; 900 mts al SE, y 2300 mts al E, lindando ambas con parte de Lote 14; 3635 mts 40 cms al S y 1053 mts 65 cms al SSE, ambos con parte de Lote 16; 2861 ms al SO, lote 18; y con campo de Rodolfo Funke; 6070 mts al NO, campo de Rodolfo Funke. Ocupado. Exhibición 27/12/2019 de 16 a 17 horas. Comisión: 3 % c/pte., más 10% de aportes previsionales. Fecha de Inicio: 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS. Finaliza: 26 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11.00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente

al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en garantía se fija en la suma de Pesos Treinta Mil Novecientos Noventa y Siete con 14/100 (\$ 30.997,14) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos 559739/4, CBU 0140437527620655973941, CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Señá: 10% del precio de venta que el adquirente deberá depositar luego de finalizada la subasta y con anterioridad a la audiencia del art. 38, Ac. 3604/12. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días posteriores a la celebración de la audiencia del art. 38. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Audiencia art. 38, 5/3/2020 a las 10 hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente, el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). El adquirente deberá además adjuntar en la referida audiencia el comprobante de depósito de la comisión (3 % del precio obtenido) y adicional de ley del martillero (10% de los honorarios) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Registro Gral Subastas, B. Bca., Guemes 102 planta baja, tel. 0291-4552814. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2019. Firmado: Damiana Frias. Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

ARMANDO CARLOS BERGERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos caratulados "Consortio Edificio Mainir I Calle 75 Nro 753 Miramar c/ Marienberg Liliana s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 12.771, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del inmueble embargado en autos que a continuación se detalla: Partido 033 Gral. Alvarado - Partida 77864, Circ. I, Secc. C, Mza. 236, Parc. 7, SubP. 3 UF N° 00-06, Matrícula 17034/3. El bien se encuentra ubicado en calle 15 Nro. 753 Piso PB Dpto. D, Edificio Mainir I, de la Ciudad de Miramar. Superf. 77,17 M2, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos: deshabitado. Deudas: ARBA \$3.782,60; Municipal: \$106.826; Expensas: \$131.235,96, al 30/04/2019. Impuestos, tasas y contribuciones: libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha en que el adquirente en subasta tome de posesión del bien. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aun las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto, conjuntamente con el saldo de precio, bajo apercibimiento de no formalizarse la venta y ser declarado postor remiso. Comisión y Aportes del Martillero: 4% con más el 10% en concepto de aporte previsional. Primer tramo de la puja en la suma de \$480.422, incrementándose en un 5% cada uno de ellos. Gastos de escrituración: a cargo del adjudicatario. Sin seña estipulada. Depósito en garantía: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$24.021,10, con carácter obligatorio y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Nro. 853324/8, CBU 01404238-27610285332481, CUIT 30999739260. Permite compra en comisión, el comprador en comisión deberá estar inscripto en el registro al igual que el comitente. Queda Prohibida la cesión de las acciones y derechos del Boleto de Compra Venta. Cronograma: Exhibición: 19/11/2019 de 12 a 13 hs; Duración del acto de subasta: SE INICIARÁ EL 02/12/2019 A LAS 10 HS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y su FINALIZACIÓN 16/12/2019 A LAS 10 HS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2013 – extensión por 3 minutos previos al cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más - Acta de adjudicación: 17/02/2020 a las 10 hs. A la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario, en la sede del Juzgado sito en calle Brown 1771, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. En dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 4% en concepto de comisión del martillero, más el 10% en concepto de aportes previsionales, ambos a cargo del adquirente. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Armando Carlos Bergero, domicilio constituido en la calle Bolívar 2889 de esta Ciudad, teléfono 4917188, domicilio electrónico constituido 20105065788@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar - Mar del Plata, 18 de octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

BEATRIZ N. POURPOUR

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única a mi cargo, hace saber en autos: "Forciniti Lidia Flora y Otro/a, c/ Biodiesel Del Plata S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte.: 16939-15, que la Martillera: Beatriz N. Pourpour, Colg.: 416, D.J.Q., rematará, al contado y al mejor postor, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. en el mismo domicilio del inmueble a rematar: calle 1203 entre La Huella y Juana Azurduy de Padilla, Bo, La Rotonda, Localidad de Ingeniero Allan Partido de Florencio Varela, Nom. Cat.: Circ.: V, Secc.: M, Fracc.: IV, Parc.: 12 D, Part. Inm.: 032-123809-2, Matrícula: 85374, partido de Florencio Varela. Desocupado, según consta en el Mandamiento de Constatación a fs. 218/219. Con deudas de: Rentas de la Pcia. -ARBA-, a fs.211, al 29/07/19 \$73.138,80; Tasa Municipal a fs.216, al 29/07/19 \$118.534,66, Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo, en pesos, moneda corriente y al mejor postor. Base: \$4.290.102,00. Señá: 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte, Estampillado de ley 1,2% a cargo del Comprador, aporte previsional 10%, de la comisión, Ley 7014. Compra en Comisión:

se deberá indicar en el acto del remate, documento y domicilio del comitente (art. 582 CPCC), constituyendo, con la firma del boleto, domicilio procesal en el radio del asiento del juzgado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes, efectuando el depósito correspondiente a la orden de este Juzgado y como de pertenencia a estos autos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Exhibición el 21/11/19 - 11 hs. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

JUAN CARLOS RAMÓN CHATARD

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dra. Valeria Antos Secretaria Única a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingo 340 7º piso, de San Isidro, comunica en los autos "Ajlin, Raquel c/ Sucesores de Jusue Salvini Sebastián S/ Ejecución Hipotecaria ", Exp. N° 47010, que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100% del bien inmueble propiedad de Jusue Salvini Sebastián Martín designado como la Unidad Funcional Número 2 ubicada en la planta baja con frente a la calle Chacabuco 1701 y Sargento Cabral, Tigre partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Matrícula N° 14292/2 cuya Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec C, Man: 287"B", Parc:1, Subparcela 2, que tiene el polígono 00-02 con la base estimada en la suma de \$191.504 La venta en pública subasta del bien de marras, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HS. El martillero Juan Carlos Ramon Chatard, CUIT 20-12370750-9, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la localidad de San Isidro, domicilio electrónico 20123707509@cma.notificaciones, Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ ejec. hipotecaria"). Conste todo ello en los edictos respectivos. La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del C.P.C.C. -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. II. Publicidad: A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Voces del Plata" de Tigre, en la forma establecida por el art. 575 del C.P.C.C. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial n° 593234/7 y CBU 0140136927509959323471 y n° de CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires en las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA). III. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada asciende a la suma de \$ 9.580 en la cuenta abierta a nombre del Suscripto (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA).-Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). IV. Lapso de duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Su fecha de inicio y de finalización será fijada por el Registro General de Subastas Judiciales - Seccional San Isidro- a cuyo fin se libraré oficio por Secretaria con copia del presente proveído. A partir de la fecha que se fijará como de inicio de la subasta los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Se deja aclarado que si en los últimos diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva (art. 42 del Ac. antes citado). V. Monto de la Oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.). VI. Comisión del martillero: Se fija en el 3% a cargo de cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. VII. Resultado del acto y rendición de cuentas: Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. VIII. Acta de adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que

deberá comparecer el adjudicatario unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. IX. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiera de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. X. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. XI. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Deudas: ARBA al 26/3/2019 \$ 2.458,30 sin expensas AySA al 29/3/19 \$ \$779,36 OSN al 19/3/2019 No registra deuda; Municipalidad de Tigre al 25/3/2019 \$6591.90 Constatación: se encuentra ocupado por Héctor Aníbal Tevez DNI 20.628.258 su señora Lucia Ester Amaro y dos menores de edad quienes ocupan una parte del patio, en carácter de inquilinos Solís José Ramón DNI 11.712.495 quien ocupa un galpón de material con techo de chapas en comodato, Miguel Ángel Chavez quien es familiar de los propietarios y ocupa una casilla de madera, conste que también posee una casilla de madera sin morador alguno El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Visitas: 1 y 2 de noviembre de 8 a 11 hs. Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 54 11 4141 2569 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en la calle Itzaingó N° 90 primer piso, de San Isidro. San Isidro, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados C/ Giménez, Liliana Beatriz y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° MO 7353/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. Y Finalizando EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Agile LS 5P 1.4 N, Tipo: Sedán 5 Puertas, Motor Marca: Chevrolet N° CXXM04307, Chasis Marca: Chevrolet N° 8AGCA4850ER162316, Color Gris Plata, Naftero, Año 2014, Dominio: NPK181. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Base: \$160.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: \$ 88.598,50 al 23.10.2019. Se deja expresa constancia que la totalidad de las deudas fiscales que pesan sobre el bien pignorado y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Conf. art. 559 del CPCC). Participación en la Subasta: Para poder adquirir la calidad de oferentes, deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC. 3604/12 SCBA.), debiendo depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (\$ 8.000) conforme art. 562 del CPCC. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, Cuenta N° 5098-5900240 - CBU 0140030427509859002405; con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. En cuanto a la compra en comisión se atendrá a lo previsto en el art. 582 CPCC (texto Ley 11.909). Se hace saber, que la cesión del acta de adjudicación, no encuentra impedimento legal alguno. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000). En cuanto a la devolución de las sumas depositadas en concepto de garantía, las mismas se efectuarán oportunamente, mediante la confección de giros y/o transferencias ordenados a sus efectos, los que serán ordenados y confeccionados por este juzgado. Acta de Adjudicación: Fijase fecha para el acta de adjudicación respectiva la del día 05 de febrero de 2020 a las 10:30 hs. (Art. 38 Anexo I- Ac. 3604/12 SCBA), la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y quién resultare mejor postor. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse

con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA). Postor Remiso: Se atenderá a lo previsto en el art. 585 CPCC (Texto según Ley 14.238). Exhibición: El automotor será exhibido los días 21 y 22 de noviembre de 2019 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs, en el depósito sito en la calle Homero N° 1327/41 de la Ciudad de Buenos Aires, Cuit deudor: 27-16024536-6. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Los interesados, para mayor información, podrán consultar el expediente, contactarse al correspondiente portal de subastas electrónicas (<http://subastas.scba.gov.ar>) y/o comunicarse con el martillero al celular 1550113598. Morón, de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dr. Hector Fabian Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Matias Perez Belmonte, sito en Almirante Brown 1762, Mar del Plata, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Durruty Hugo Osvaldo y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 32704/2016), el Martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor marca Renault Modelo Clio Mio 5P Confort, modelo/año 2015, Motor N°D4FG728Q225162, Chasis N° 8A1BB2U01GL148842. Dominio PIT 615. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno, de color Negro, según tacómetro registra Km. 23239. Precio de Reserva: \$120.000- Pesos Ciento Veinte Mil (arts. 558 y 562 CPCC). Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. (art. 54 ap. IV y 71 de la ley provincial 10.973 modif. por Ref. Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración. Se deja constancia a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac.3604/12 de la SCJBA). Depósito en Garantía: se establece en la suma de \$8.600 (5% de la valuación fiscal la cual asciende a \$172.000), el cual deberá realizarse con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será gravado por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC y art. 22 y 24 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Cuenta N° 842488/3 y CBU 01404238-27610284248835, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Pago del Precio. Postor Remiso: el ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Acta de Adjudicación: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el 7 de Febrero de 2020 a las 09:30, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de adjudicación, debiendo comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor. El adquirente, y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. En forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973). DEUDAS: adeuda en concepto de impuesto automotor la suma de \$30.565,20 (arg. arts. 558, 559 y concs. del CPCC; art. 192 y concs. del Código Fiscal). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido el 25 y 26 de Noviembre de 15 a 18 horas en la calle Hipólito Irigoyen 1393, Mar del Plata. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Mar del Plata, 11 noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 1°, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Blaha Decima, Sergio Daniel y otros s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° MO 45711/2014, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Confort Plus 1.6 4X2 ABS Tipo: Rural 5 Puertas, Motor Marca: Renault N° K4MA690208795, Chasis Marca: Renault N° 9EYHSR1M5EJ786645, Color Gris Azulado, Naftero, Año 2013, Dominio: NDH653. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Se deja constancia que las fotografías que demuestran el estado en que se encuentra el automotor se encontrarán publicadas el sitio web oficial de la SCBA infra citado (art. 3 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.) Base: \$181.487,78. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: \$ 154.735,70 al 23.10.2019. Participación en la Subasta: Para poder adquirir la calidad de oferentes, deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC. 3604/12 SCBA.), debiendo depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (\$ 9.074,38) conforme art. 562 del CPCC. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, Cuenta N° 5098-5879014 - CBU 0140030427509858790149 con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Se hace saber que se permite la compra "en comisión" bajo lo prescripto en el Art. 582 CPCC, pero no se admitirá la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de Pesos Nueve Mil Setenta y Cuatro C/38/100 (\$ 9.074,38). Acta De Adjudicación: Fijase fecha para el acta de adjudicación respectiva la del día 06 de febrero de 2020 a las 10 hs. (Art. 38 Anexo I- Ac. 3604/12 SCBA), la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y quién resultare mejor postor. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor Remiso: Se hace saber que si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quién se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual superior al 95% de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien. Exhibición: El automotor será exhibido el 21 de noviembre de 2019 de 10 a 13 hs, en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, Cuit deudor: 20-29733439-6. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Los interesados, para mayor información, podrán consultar el expediente, contactarse al correspondiente portal de subastas electrónicas (<http://subastas.scba.gov.ar>) y/o comunicarse con el martillero al celular 1550113598. Morón, de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ y Com. N° 1, hace saber por tres días en autos "Fideicomiso de Recuperacion Crediticia Ley 12676 c/ Lanzara, Jorge Nicolas y otro/a s/ Ejecucion Hipotecaria", Expte. N° 61928 que el mart. Luis R. Caputo Subastará EL 02/12/2019 a las 13:00 HS., en sub-sede Coleg. Mart. Dolores sito en calle 1 y esq. 79 de Mar del Tuyu, los siguientes Inmuebles sitios en calle 60 N° 402 de Mar de Tuyú; a) NC. Cir. IV, Secc. N, Manz. 96, Parc 1, sub-parc. 2, Matrícula 16995 (123). Base: \$ 352.088. b) NC. Cir. IV, Secc. N, Manz. 96, Parc 1, sub-parc. 4, Matrícula 16995 (123). Base \$ 410.368. Deudas: En expediente. Sellado: 1,2%; Señal 30%. Comisión 4% c/p. mas 10% aportes de ley. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Segunda Subasta 09/12/2019 con base reducida. Tercera Subasta 16/12/2019 sin base; ambas 13 hs. Inmuebles ocupados en temp. verano segun constatacion de fecha 15/07/2019. Visitas: 02/12/2019 de 10:00 a 12:00 hs. Dolores, Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

Edictos

POR 5 DÍAS - Por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del

Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-012678-19, seguida a RUBEN BENITO MONZON, por el delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 5 de noviembre de 2019. (...) Atento el estado de autos y previo resolver, líbrense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días a Ruben Benito Monzon, que deberá comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 303 y ccddes. del C.P.P.). Fdo. Brenda L. Madrid, Juez."

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a GABRIEL ISIDORO QUINTANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-6151-18 (n° interno 6843) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 5 de noviembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Quintana Gabriel Isidoro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 5 de noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a ARIEL HERNÁN ENRIQUEZ de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 38.930.412, con domicilio en la calle Monseñor D'Andrea N° 165 de la localidad de Avellaneda, partido del mismo nombre a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano N° 278 de la Ciudad de Banfield, 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art. 129 del C.P.P.) en el marco de la causa N° 42.341/1. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de noviembre de 2019... I- Con la pieza de fs. 261, téngase por cumplido con lo ordenado a fs. 256. II- Teniendo en cuenta la información brindada a fs. 261 y en razón de ignorarse el domicilio de Ariel Hernán Enriquez de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. cítase y emplázase por 5 días a efectos que comparezca a estar a derecho. Líbrense Edicto y publíquese en forma gratuita en el Boletín Oficial por el plazo de ley. Fdo. Isabel Ación, Juez". Lomas de Zamora, a los 4 días del mes de noviembre de 2019. Emilia Cassetta, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina del departamento Judicial Necochea, en autos "Lezama Sergio Mauricio s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 55160 – comunica que con fecha 23 de septiembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de LEZAMA SERGIO MAURICIO, DNI 22.895.737, con domicilio social en calle 76 N° 3838 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Bs. As. Síndico designado CPN Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262- 522908, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/12/2019, los días martes, miércoles y jueves de 14:30 hs a 16:30 hs. El vencimiento para la presentación del informe previsto en del Art. 35 y 39 LCQ es el día 25/03/2020 y 20/05/2020 respectivamente. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día. Necochea, 2 de octubre de 2019. Dr. Néstor Gallina. Secretario.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa J-1576 (I.P.P. N° 10-00-026108-17) seguida a Diego Enrique Devincenci, por el delito de Encubrimiento Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítase y emplácese a DIEGO ENRIQUE DEVINCENCI, argentino, instruido, D.N.I. N° 45.206.440, soltero, de ocupación carnicero, de 19 años de edad, nacido el día 24 de enero de 1.998, en la Pcia. de Buenos Aires, hijo de Enrique (v) y de Inés Amanda Bustamente (v), domiciliado en calle Córdoba Nro. 1.815, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 5 de Noviembre de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítase y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Enrique Devincenci por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).-". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2019. Firmado electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 18/10/2019 se decretó la quiebra de LUCIA NATIVIDAD ZANATTA, DNI 13.981.090, con domicilio en calle 552 N° 781 de Quequén. Pdo. de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio C. Alvarez, con domicilio en calle 68 N° 3025. Días y horarios de atención: Lu a

Vie, de 8 a 12 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación, de Inf. Individual y de Inf. Gral.: 27/12/2019, 3/3/2020 y 17/4/2020, respectivamente. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de Noviembre de 2019. Dr. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5599-19(Sorteo N° SI-2640-2019 e I.P.P. N° 1411-2386-18), caratulada "Bustos Marcelo Alejandro. Lesiones Leves" y Amenazas, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MARCELO ALEJANDRO BUSTOS, DNI N° 38.937.543, argentino, nacido el 02/09/96 en Grand Bourg, hijo de Patricio Marcelo y de Rosa Alejandra Saavedra, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 4 de noviembre de 2019. intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Don Torcuato que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo. Maria Emma Prada, Juez."

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2042 (I.P.P. N° 10-00-018452-18 seguida a Matias Sebastian Vega, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATÍAS SEBASTIÁN VEGA, soltero nacido el día 23 del septiembre de 1998, el la localidad y patido de Gonzalez catan, con D.N.I. N° 41.989.248 hijo de Elba Irala y de Ricardo Sebastián Vega, con último domicilio en la calle Manzana 53, lote 14 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 4 de Noviembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matias Sebastian Vega por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 303 y ccs. del C.P.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 4 de Noviembre de 2019. Firmado electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 23/10/2019 se decretó la quiebra de LILIAN ALEXANDRA ARANA, DNI 40.379.512, con domicilio en calle 531 N° 4060 de Quequén. Pdo. de Necochea. Síndico designado: Cdor. José L. Fittipaldi, con domicilio en calle 66 N° 3036. Días y horarios de atención: Lu a Vie, de 9 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación, de Inf. Individual y de Inf. Gral: 3/2/2020, 17/3/2020 y 29/4/2020, respectivamente. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de noviembre de 2019. Dr. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 4/7/2019 se ha decretado la quiebra de RECIO DAIANA ESTEFANIA (D.N.I. N° DNI 35.170.719, CUIL 23-35170719-4), con domicilio real en calle 126 n° 3646 e/ 605 y 606 La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Francisco Vazquez con domicilio en calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs. y jueves de 18 a 20 hs. o en Uruguay 390 piso 8° E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. hasta el 11/12/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 30/12/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 19/3/2020. Informe general (art. 39 LCQ): 8/5/2020. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de Declararlos Ineficaces. La Plata, 7 de noviembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 516-16, Interno N° 1360 caratulada "vaquer Lorenzo Ezequiel s/ desobediencia (art. 239 del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de

solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VAQUER LORENZO EZEQUIEL, titular del DNI N° 39.279.275 de la resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 7 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por Todo Ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 516/16 Int. N° 1360 caratulada "Vaquer Lorenzo Ezequiel s/ desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Lorenzo Ezequiel Vaquer, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 39.279.275, nacido el 27 de febrero de 1996 en Pinamar, Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Darío y de Sandra Cardozo, domiciliado en calle Rosales N° 2979 de Valeria del Mar, registrado bajo el Prontuario N° 1445426 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la S.G.A. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. III- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. Atento lo informado a fs. 119 respecto del imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio electrónico. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 722/2015 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a LAMAS ALICIA NOEMI s/ tenencia de estupefacientes, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Dakar entre Pringles y Gaona de la localidad de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de agosto 2019. Autos y Vistos... Resuelvo declarar extinguida la pena de multa que se le impuso a Lamas Alicia Noemi, D.N.I. N° 20.419.086, de nacionalidad Argentina, nacida el día 6 de septiembre del año 1968 en la ciudad de Ledesma Provincia de Jujuy, hija de Miguel y de Justiniana Vega Presa, por sentencia del 28 de marzo del año 2016 donde se lo condenara por resultar autor responsable del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, al haber operado la prescripción de la misma en fecha 1 de abril del año 2018 (Arts. 59 in. 3; 65 inc. 4; 66 y conc. del C. Penal). Regístrese, notifíquese a las partes en la forma de ley, y al imputado por intermedio de la Comisaría de su domicilio, oportunamente, y firme que quede el presente, practíquense las comunicaciones de Ley, levántese la inhibición de bienes que pesa sobre Lamas -v. fs. 112 de la causa N° 722/2015-. Fecho archívese. ... Fdo. Dr. Emiliano Lázzari Juez. ante mí Dra. Florencia Doumic, Abogada Secretaria. A Dolores, 1 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones de la Comisaría de Ostende, agréguese y no habiendo sido habida la encartada Lamas Alicia Noemí, atento el estado de autos, notifíquese la resolución de fs. 249/250 mediante edictos en el boletín oficial... Fdo. Jorge A. Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic. Abogada Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. 1 noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Se adjunta Resolución Despacho Observaciones: ///reno, 6 de noviembre de 2019. No habiendo comparecido el causante Marcelo Achaval, titular del D.N.I. 22.044.573, notifíquese mediante edictos -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.B.A.) de la resolución de la Sala IIda. Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes de fecha 11 de junio de 2019, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. Apercíbelo además de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo si no se presentara ante este tribunal dentro del quinto día de notificado. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "Moreno, 6 de noviembre de 2019. El Juzgado de Garantías Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio y por el término de cinco (5) días (art. 129 del C.P.P.B.A.) a MARCELO ACHAVAL (D.N.I. 22.044.573) de la resolución dictada por la Sala IIda. de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes en la causa nro. 5837 (expte. 38843 de la Sala IIda.), correspondiente a la I.P.P. 19-00-003876-18/00, cuya parte dispositiva se transcribe: "///cedes, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... este Tribunal Resuelve: I) Declarar procedente la queja por apelación denegada que fue impetrada por los representantes del Particular Damnificado (a fs. 9/17). (arts. 79 inc. 7° en función de los arts. 439 y 446; y 231 bis del ritual). II) Revocar la resolución recurrida - glosada a fs. 7 del presente -, y en consecuencia, el Juez de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Moreno- General Rodríguez deberá dar tratamiento a la solicitud de restitución de inmueble articulada por el particular damnificado en los términos del art. 231 bis del CPP. Fdo. Humberto Valle. Juez de Cámara; Camilo E. Pettiti, Juez de Cámara. Ante mí: María Paula Magno, Secretaria de Cámara. Asimismo emplázase al nombrado Achaval a que comparezca por ante este juzgado cito en la Avenida Bartolomé Mitre 1480 de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en horario hábil judicial, dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (conf. art. 303 y 304 del C.P.P.B.A.). Fdo.: Gabriel Alberto Castro, Juez de Garantías. Ante mí: Javier Ulrich, Secretario".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta cita y emplaza a GERARDO DAMIAN ARREDONDO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-20683-18 (n° interno 6688) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de Noviembre de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo:1) Citar a Arredondo Gerardo Damian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 6 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina, con domicilio en calle 83 N° 323, en autos caratulados "RED OSAL S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" - N° Causa: 32546 hace saber a los acreedores interesados que se ha aprobado el Informe final presentado por la Sindicatura, con fecha 8 de octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Dra. Mariela Aprile Presidente Del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a PERDOMO HORACIO GASTON, en causa n° 7666-08/2 seguida, en orden al delito de robo calificado, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. El auto que dispone el presente dice: "...Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2019.... 1.- Disponer la publicación de edictos en el boletín oficial, durante el término de cinco días, haciendo saber que Perdomo Horacio Gastón deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, a efectos de notificarse del pronunciamiento dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa P. 129.546-RC, que luce en copia a fs. 2289/2292 vta. respecto de la resolución rcaída el día 27 de febrero 2019, en la que se resolvió denegar -por inadmisibile- el recurso extraordinario federal interpuesto a fs. 252/268. (arts. 14 y 15, ley 48; art. 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y art. 3, inc., "e" del Reglamento aprobado por la Acordada 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde y decretarse su pedido de captura, a cuyos efectos líbrese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del artículo 129 del C.P.P..... fdo. Santiago Marquez, Mariela Aprile, Lidia Moro Juez. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Banfield, 7 de noviembre de 2019 Ante mi: Dr. Javier Oscar Vital, Secretario.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 de Lomas de Zamora hace saber que en los autos caratulados: "Strina Pedro y otro/a s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEDRO STRINA, D.N.I. N° 13.937.770 y BIBIANA SARA MORENO, D.N.I. N° 12.289.439, ambos con domicilio en la calle Vidal 736 de Luis Guillón. Síndico C.P.N. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio Tucumán 1295 Banfield, días y horario de atención lunes a viernes de 9 a 17 horas, fijándose hasta el 4 de Diciembre de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. Fdo.: Dr. Roberto J. Forzati - Juez. Banfield, 03/09/2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOMEZ CLAUDIA VALERIA, DNI N°: 27.805.100, LOTO ERIKA, DNI N°: 38.516.950, ORSINI MIGUEL ALEJANDRO DNI N°: 38.171.766 , para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1622-2019 - 7156 - "Gomez Claudia Valeria, Loto Erika, Orsini Compañi Miguel Alejandro s/ Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gomez Claudia Valeria, Loto Erika, Orsini Miguel Alejandro bajo apercibimiento de ser Declarados Rebeldes. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a OJEDA GISELLA ADRIANA, DNI N° 23.449.610, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2343-2019 - 7277 - "Ojeda Gisella Adriana s/ Amenazas Simples (Dos Hechos) y Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Ojeda Gisella Adriana bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GARAY DIEGO CEFERINO, DNI N°: 29.299.432, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-723-2017 - 5907 - "Garay Diego Ceferino S/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Garay Diego Ceferino bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. ".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a Apellido y Nombre de la Parte, DNI N°: 38.776.151, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2517-2019 - 7307 - "Benitez Juan Antonio, Jazmín Emanuel S/ Violación De Domicilio, Hurto en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco

(5) días al encausado JAZMIN EMANUEL bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a JUAN CARLOS FERREYRA, JUAN HORACIO MACHUCA y LOURDES JANET HERRERA, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho en la causa N° 07-02-7539-18 caratulada "Ferreyra Juan Carlos, Herrera Lourdes Janet, Machuca Juan Horacio s/ Hurto Calificado-9246-", y cuya resolución a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de noviembre de 2019. Atento a la incomparecencia de los imputados Juan Horacio Machuca, Lourdes Janet Herrera y Juan Carlos Ferreyra y la imposibilidad de ubicar a los mismos para notificarlos en autos, en virtud de lo informado en las diligencias de la Seccional Policial obrante a fs. 220/221 y a fs. 235/236, más lo manifestado por la Defensa a fs. 240, cíteselos por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 6 de noviembre de 2019. Sebastián A. Gry, Secretario.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006428-14/00, caratulada "Colombini, Natalio Ángel Daniel s/ Encubrimiento art. 277 1º", notifica por este medio a COLOMBINI, NATALIO ÁNGEL DANIEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 6 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Natalio Ángel Daniel Colombini, argentino, DNI N° 26.389.474, argentino, instruido, casado nacido el día 24 de diciembre de 1977, hijo de Carmino Colombini y de Leonila Beatriz Albornoz, con último domicilio conocido en calle 530 N° 768 de Quequén, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 227 inc. 1° ítem "C" del Código Penal, por el hecho que se habría constatado el día 23 de diciembre de 2014; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificarle la presente al causante, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) IV) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, noviembre de año 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ENRIQUE MIGUEL OTERO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1493-13 (nº interno 4719) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-1493-13 (nº interno 4719) seguida a Otero Enrique Miguel por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-1493-13 (nº interno 4719) respecto a Otero Enrique Miguel a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 9 de enero de 2013 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Otero Enrique Miguel, titular de D.N.I. N° 11.122.637, de nacionalidad argentina, divorciado, nacido el día 21 de septiembre de 1954, en Luján, desempleado, hijo de Enrique Miguel Antonio y de María Liliana Ferreti, domiciliado en calle Lacarra N° 375, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2603973, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 688229 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 7 de noviembre de 2019. Atento al estado de autos, notifíquese al encartado de la resolución obrante a fs. 186/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 7 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS: El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. PP-15-01-031479-18/00 caratulada "Peralta Ortiz, Máximo Jorge s/ Estafa," cita a MÁXIMO JORGE PERALTA ORTIZ con DNI 12367151 imputado del delito de Estafa en grado de Tentativa, para que el día 3 de diciembre del año en curso a las 9.30 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2º piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su captura, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstesdel C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/////Martín, 30 de Octubre de 2019. Atento al domicilio denunciado a fs. 15 y certificado a fs. 23, al registrado en la base del Registro Nacional de las Personas (v fs. 32), y a los respectivos informes sobre sendos domicilios obrantes a fs. 98 y 99 vta., cítese a Máximo Jorge Peralta Ortiz con DNI 12.367.151 por Edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 3 de diciembre del año en curso a las 9,30 hs. para recibírsele declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Estafa en grado de Tentativa. El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de

forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Peralta, se petitionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y de captura, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.- Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Dra. Marcela Alejandra Moyano, Secretaria". Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 06 de Noviembre de 2019. Marcela Alejandra Moyano, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 12520 seguida a SANTAGATI MARTÍN HERNÁN por el delito de Robo en grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 23 de Septiembre de 2019. -Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 127/30 ordénase la realización de las siguientes medidas:... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fíjase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.- ... Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional"... Fdo. María Laura Villalba, Secretaria".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a herederos de LUCIO ANDRA MARCHESSINI en causa nro. 15926 seguida a Juárez Braian Samuel por el delito de Homicidio Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: ///del plata 7 de noviembre de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de los herederos de Marchessini Lucio Andra, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEXIS ALEJANDRO ISLA en causa nro. seguida a Avila Facuando la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 16 de julio de 2019.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DE LOMAS DE ZAMORA hace saber que el día 13 de diciembre de 2019 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada mediante nota remitida por Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con fecha 10 de octubre de 2019 y recibida por este Tribunal en igual fecha; la que abarca en total 90 legajos y 1.049 expedientes (cuyo listado se remitió por nota anexa) iniciados entre los años 1980 y 2008 y paralizados en el año 2009. Se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal sito en calle Pte. Perón N° 46 primer piso de Lomas de Zamora. Según lo establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaria, octubre 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzg.de Familia N° 4, Depto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez J. F. Dominoni, en autos caratulados "Fernandez Julieta c/Bonora Cristian Hernan s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte N° MP 11087/2017, cita y emplaza por tres días al Sr. CRISTIAN HERNÁN BONORA, DNI N° 26.541.944 a que comparezca a estar a derecho. Mar del Plata, 1° de julio de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaria Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP- 06-00-017845-17/00 caratulada "Martin, Alan y otros s/Daño", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a FACUNDO WALTER MOYANO, titular del D.N.I. N° 41.574.938, la siguiente resolución dictada por la Cámara de Apelación y Garantías Deptal en la I.P.P. N° 06-00- 17845-17: "La Plata, 4 de Octubre de 2019... Resuelvo: Hacer lugar al recurso de apelación deducido en favor de Moyano, Revocar Parcialmente el auto de fs. 198/201 -en lo que ha sido materia de recurso- por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, y Sobreseer a Moyano Facundo Walter, D.N.I. N° 41.574.938, por el delito de Daño -art. 182 del C.P.- en los términos del art. 323 inc. 4 del C.P.P. respecto del hecho ocurrido el 05/05/2017 en la I.P.P. N° 06-00-17845-17 con intervención del Juzgado de Garantías N° 3. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo. Raúl Dalto, Miriam Patricia Ermili, María Silvia Oyhamburu, Jueces de Cámara". Paula

Elisabet Gasco Amoreo, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - A través del presente, se hace saber que conforme las disposiciones de los art. 118 y 119 del Acuerdo N° 3397/08 y Resolución N° 3.354/10 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre del año 2019, se procederá a la DESTRUCCIÓN de 208 legajos integrados por 4.870 (cuatro mil ochocientos setenta) expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al EX-TRIBUNAL DE MENORES N°1, SECRETARÍA N°1, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, que luego se transformó en Tribunal de Menores N°1 Departamental, y que actualmente es el Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. La nómina de las causas se encuentra a disposición para su compulsión en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano 278 P.B, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, TEL 42423700. En dicho marco se dispone el plazo de veinte (20) días, a efectos que aquellos que acrediten un interés legítimo, puedan solicitar desgloses de documentación, ser designado depositario del expediente y/o plantear revocatoria de la autorización de destrucción en el marco del art. 120 del Acuerdo referido. Transcurrido el término sin mediar oposición se procederá a la destrucción de los expedientes. A continuación se transcribe el decisorio que ordena la medida: "Banfield, 3 días del mes de octubre del año 2.019.-VISTAS: las disposiciones de la Resolución N° 2.935 del 9 de septiembre del año 2010, Resolución N°3.354/10 del 10 de noviembre del año 2.010 y Acuerdo N°3.397/08 del 5 de noviembre de 2.008 de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: I-... Resuelvo: 1- Proceder a la Destrucción, la cual se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2019, de 208 legajos integrados por 4.870 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al Ex Tribunal de Menores N°1 (Secretaria 1) Departamental, el cual se transformó a partir del año 2002 en el Tribunal de Menores N° 1 y que actualmente es el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. 2- Realizar las siguientes Publicaciones Y Notificaciones, haciendo saber que aquellos que posean un interés legítimo podrán formular la oposición que consideren pertinente en el plazo de veinte (20) días; como así también que las nóminas de identificación de expedientes, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para su compulsión: a) Publicar Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en el Diario La Unión. b) Publicar, en el sitio Web de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. c) Comunicar a las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Comisión Provincial por la Memoria, Archivos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y de la Provincia de Buenos Aires y a la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad. 3- Efectivar las comunicaciones que anteceden en el marco de las disposiciones de los arts. 1,2 y 3 de la Resolución N° 2.921/12 del 31/10/12 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 4- Hacer Saber a los organismos detallados en el apartado II "c" del presente, que podrán anotar del acto de destrucción a otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del acto que se llevara a cabo. 5- Comunicar a APRILP lo aquí dispuesto. 6- Dejar debida constancia de todo lo actuado por Secretaría. Fdo. Angel Leonardo Maciel. Juez" Dado y firmado en mi público Despacho, en Banfield a los tres días del mes de Octubre del año 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante AGUIRRE MARCELA ALEJANDRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de octubre de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Civiles y Penales. La Doctora Silvia Capoferri, en su carácter de Jefa del Archivo Departamental del Departamento Judicial de Mercedes (Res 768/10, 1061/11, 2873/11, 3693/10 y lo dispuesto en la Resolución A1515/2018 de la S.C.J.B.A.), hace saber que el día 25 de noviembre de 2019 se llevara a cabo la destrucción de 1771 expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1996 y 2011, pertenecientes a los JUZGADOS CORRECCIONALES N° 2 Y 4 Y AL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL N° 3 DEPARTAMENTALES; que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del Ac. 3397. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la ciudad de Mercedes y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose, dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en el Archivo Departamental de Mercedes, sito en calle 27 n° 600, la nómina de expedientes a destruir (art. 119 Ac. 3397/08 de la S.C.J.B.A.). Mercedes, 16 de octubre de 2019. Dra. Silvia Capoferri, Jefa del Archivo Departamental.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a mí cargo, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Augusto Bacigaluppo, hace saber por tres días que en la causa N° 3411 (2263/2016), I.P.P. N° 13-01-3513-13/00, de tramite por ante en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 Departamental, dictando dicho magistrado la siguiente sentencia: "Quilmes, 9 de octubre de 2019. Resuelvo: 1.- condenar a JORGE ISIDRO SORIA, sin sobrenombres ni apodos, instruido, argentino, nacido el día 1 de mayo de 1959, en la ciudad y partido de Florencio Varela, hijo de Eleuterio y de Ramona Gimenez, de estado civil casado, de ocupación remisero, con domicilio real denunciado en autos en la calle 150 N° 55 de Berazategui, partido bonaerense homónimo, titular de la Matrícula Individual (D.N.I.) N° 13.534.101, del Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia U 3396453 y del Prontuario de la sección AP N° 834447 de la División Informes Judiciales y Policiales de la Policía la Provincia de Buenos Aires, a la pena de tres años de prisión, cuyo cumplimiento es dejado en suspenso, e inhabilitación absoluta para ejercer cargos públicos y al pago de las costas del proceso, por resultar coautores penalmente responsable de los delitos de falsificación de instrumento privado agravado por haber sido cometido por un funcionario publico en concurso material con peculado en carácter de autor penalmente responsable, ello en los términos de los artículos 45, 55, 261 y 292 en función del 298 del Código Penal. 2.- Imponiéndole las siguientes reglas de conducta, por el plazo de tres (3) años (art.27 bis del C.P.):a) fijar domicilio y no ausentarse del mismo sin conocimiento del Tribunal, b) someterse al control del Patronato de Liberados. (...). Fdo. Juan Martín Mata. Juez". Quilmes, 7 de noviembre

de 2019. Federico Facundo Merlini, Juez de Ejecución Penal.

nov. 13 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JOSE LUIS CANTEROS, con DNI 23.262.587, de nacionalidad Argentina, hijo de Eduardo Antonio Canteros y de Ana María Arevalo, con último domicilio conocido en calle Berna N° 111 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4806, caratulada: "Canteros Jose Luis - Lesiones Leves Calificadas y Amenazas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de junio de 2019....En definitiva la regla general resulta ser la que emana de los tratados internacionales, destacando la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" (Convención de Belem do Pará), que en su art. 7 impone la obligación de prevenir, investigar y sancionar hechos cometidos contra la mujer en razón de su género. Dicha regla cede excepcionalmente frente a mujeres que con seguridad hacen saber que el juicio y posterior sentencia condenatoria no es la mejor vía para resolver el conflicto dado el tiempo transcurrido y circunstancias familiares, extremos (seguridad, tiempo transcurrido desde la última agresión y circunstancias familiares) que no se presentan con los caracteres propios para constituir excepción a aquella obligación, con lo que no corresponde hacer lugar a la suspensión de juicio a prueba pretendida. Regístrese, notifíquese, téngase presente la propuesta de abreviado presentada y firme, sigan los autos según su estado." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito De Lesiones Leves Calificadas y Amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4806 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 8 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6270-18 e IPP 03-01-000055-18/00, autos caratulados "Cattaldi, Dario Ruben y otros s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de María Fernanda Hachmann en su carácter de titular, Secretaría Única, a efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar a CATTALDI DARIO RUBÉN y CATTALDI GABRIEL EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido fuera en Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, provincia de Buenos Aires. A continuación detallo su parte pertinente: "Dolores 21 de junio de 2018... Autos y Visto.... y Considerando.... Resuelvo: I.- Declarar al menor Cattaldi Dario Ruben, D.N.I. N° 44.807.206, nacido el día 24 de enero de 2003, hijo de Cattaldi Dario Rubén y de Martinez Susana de los Angeles, domiciliado en calle Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, Cattaldi Dario Rubén y de Martinez Susana de los Angeles, domiciliado en calle Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto Simple en Grado de Tentativa dos hechos en concurso real" (art. 162, 42 y 55 del C.P.) en calidad de autor, en la presente Causa N° 6270-18, I.P.P. N° 03-01-000055-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Declarar al menor Cattaldi Gabriel Ezequiel, D.N.I. N° 48.096.951, nacido el día 11 de junio de 2007, hijo de Cattaldi Dario Rubén y de Martinez Susana de los Angeles, domiciliado en calle Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto Simple en Grado de Tentativa dos hechos en concurso real" (art. 162, 42 y 55 del C.P.) en calidad de autor, en la presente Causa N° 6270-18, I.P.P. N° 03-01- 000055-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III.- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. IV.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y a la Señora Defensora Oficial del Joven, de conformidad con lo previsto en la Ac. 3886/18. V.- Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. VI.- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. VII.- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: Dolores, 8 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden y habiéndose corrido vista a la Defensora Oficial con el fin de que aporte nuevo domicilio de los menores Cattaldi Dario Rubén con DNI 44.807.206 y Cattaldi Gabriel Ezequiel con DNI 48.096.951 en el marco de la Carpeta de Causa N° 6270-18 e IPP 03- 01-000055-18, y atento a que no se cuenta con nuevos datos y no siendo posible notificar la Resolución con fecha 21 de junio de 2018, ordénese la notificación a los mencionados jóvenes mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ochaizpuro Dolores. Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Alicia Graciela Mendes de Macchi, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 16 de octubre de 2019, se ha declarado la quiebra de PEDRO NICOLAS QUESADA DNI 26.074.467 CUIT 20-26074497-7, habiendo sido designado síndico el Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2019. Observaciones de pedidos verifcatorios hasta el día 30 de diciembre de 2019. Se deja constancia que el 2 de marzo de 2020 y el 13 de abril de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, de noviembre de 2019. Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa nro BB-812-2018 (O.I: -3890-) -IPP nro. 812/18- caratulada: "Valderrama Julian Nahuel, s/ Encubrimiento", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado

VALDERRAMA JULIAN NAHUEL (Titular del 40.769.550) como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2019. Atento lo que surge del informe remitido por la Seccional Cuarta de Policía- obrante a fs 92- respecto de que el imputado Valderrama Julian Nahuel, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero , como asimismo, lo informado por la Defensa a fs 95 respecto a que fueron infructuosos los intentos de localizar al nombrado, cíteselo a Valderrama Julian Nahuel, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.P.A.) .-Notifíquese".-Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de GRISELDA CRISTINA CELIZ con domicilio real en la calle 512 entre 28 y 28 bis n° 3350 de Hernández, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 27-35112457-7, resultando designada Síndico la Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle 41 n° 578, PB de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 a 15.30 horas hasta el día 21 de febrero de 2020; impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de marzo de 2020, presentación de informe individual y general los días 4 de mayo de 2020 y 13 de julio de 2020 respectivamente. se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos a la Síndico designada (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. Se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, 7 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PEÑALVA JUAN ÁNGEL, poseedor del DNI N° 16.693.817; nacido el 09/12/1963 en Tucumán, hijo de Martín Humberto Peñalva y de Martina Jesús Díaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-5042-19 (Registro Interno N°8333), caratulada "Peñalva Juan Ángel s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de noviembre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 88 y fs. 91 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORONEL BRAVO SERGIO DANIEL, poseedor del DNI N° 27925652, nacido el 13 de marzo de 1980 en Capital Federal, hijo de Ramón Coronel y de Rosa Bravo; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-59392-13 (Registro Interno N° 7658) caratulada "Coronel Sergio Daniel s/ Encubrimiento Calificado", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES CAUSAS.** "Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Correccionales, Oficina Fiscal Distrito San Fernando - Conforme El Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se Dispuso el Archivo o Desestimación de las Siguietes IPPS a saber: IPP 5002-19 "Propato Juan Ignacio s/lesiones leves e riña" dte: Bustos Agustina y otros; IPP 4726-19 "Porro Jordan Lucas s/ resistencia a la autoridad" Dte: Rodríguez Hernan; IPP 4233-19 "NN Personal Policial s/incumplimiento de los deberes de func. público" dte: Ferrari Laura; IPP 3982-19 "Nn s /intimidación pública" dte: Gianattoso Andra"; IPP 4487-19 "Caraballo Nancy y otros s/ Lesiones leves" dte: Vera Tomas; IPP 4381-19 "NN s/daño" dte: Udovich Nicolas"; IPP 4783-19 "Ibarra Oscar s/ amenazas" dte: Cerrezuela Jorge; IPP 1908-19 "Quiñones Mori Jamber s/ lesiones culposas" dte: Díaz Roque Raul; IPP 4257-19 "Valdivia Chavez Gabriela" s/resistencia a la autoridad" dte: Brites Sergio; IPP 4809-19 "Lopez Andrea Maria Luz s/resistencia a la autoridad" dte: Personal Policial; IPP 5071-19 "Guarino Nicolas s/lesiones culposas" dte: Lopez Elena del Carmen; IPP 649-19 "Cardozo Natalia Gisela s/lesiones leves" dte: Suarez Cristian Damian; IPP 315-18 "NN Francisco s/Averiguación de ilícito" dte: Gorosito Felipa; IPP 5197-15 "Margotti Victor Bautista s/Lesiones culposas" dte: Martini Carmelo Luis; IPP 4861-19 "Paz Sergio s/Lesiones culposas" dte: Fabra Rodriguez Facundo Maximiliano; IPP 2086-18 "Rivas Alejandro s/amenazas y les. leves" dte: Letrato Nora; IPP 4548-19 "NN s/abuso de armass y les. agravadas" dte: Santa Cruz Cintia Paola; IPP 4735-19 "NN s/estafa" dte: Ferreni Marcos Ernesto; IPP 4392-19 "Escalera Luis s/ usurpación de inmueble" dte: Herrera Rosa Audelina; IPP 3955-19 "NN Matias s/amenazas" dte: Orellana Carlos; IPP 1441-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Bella Bitá Roxana Marcela; IPP 5103-19 "Demis Rodriguez Emanuel s/Lesiones leves" dte: Cabrera Martín Diego; IPP 5133-19 "Carrizo, Sabrina Gisele s/lesiones leves" dte: Correa Juan Cruz; IPP 5113-19 "Merlo, Romina Anahí s/amenazas y daño"

dte: Cabezas Rossana; IPP 5087-19 "NN s/ usurpación de inmueble" dte: Montero Susana Rosa; IPP 3659-19 "Acuña Cristian Gerardo s/ lesiones leves" dte: Moreira Mariana Valeria; IPP 3962-19 "Nn s/ Daño" dte: Bobadilla Gimenez Francisco; IPP 5051-19 "NN s/ usurpación de inmueble" dte: Rodriguez Agustín; IPPs 2356-17, 5705-17, 7185-15 "Gimenez Luis Alberto s/ amenazas y daño " dte: Sanchez Vera Manuel Blas; IPP 5937-15 "Gimenez Luis Alberto s/ coacción" dte: Vega Hugo Alejandro; IPP 366-19 "Baigorria Veronica Alejandra s/ lesiones leves" dte: Juan Domingo Gonzalez; IPP 5074-19 "Personal Policial San Fernando 1ra. s/ abuso de autoridad" dte: Muñoz Diego Maximiliano; IPP 3849-18 "Tellier Carlos s/ lesiones culposas" dte: Coronel Maximo Ezequiel; IPP 3771-18 "Aguero Francisco y otro s/ lesiones culposas" dte: Ocampos Hilda; IPP 3483-18 "NN Mario Velez s/ Amenazas" dte: Schepens Ramiro Agustín; IPP 468-18 "Schepens Ramiro s/ amenazas" dte: Schepens Roberto; IPP 4344-16 "Schepens Ramiro s/ amenazas" dte: Schepens Claudio Marcelo; IPP 1451-19 "Schapens Ramiro s/ amenazas" dte: Schapens Claudio; IPP 603-19 "Schepens Ramiro s/ Amenazas" dte: Schepens Roberto; IPP 545-19 "Schepens Claudio y otro s/ amenazas" dte: Schepens Ramiro; IPP 3686-18 "Pereyra Elena s/ lesiones leves" dte: Sanchis Liliana dte: Sanchis Liliana Emilia; IPP 4204-19 "Gattari Norberto David s/ lesiones culposas" dte: Garcete Victor; IPP 3447-19 "Campos Maria Lorena s/ lesiones leves" dte: Opezzi de Jesus; IPP 3343-19 "Maidana Rosa Isabel s/ amenazas" dte: Herrera Zunilda Noemi; IPP 4969-19 "Escobar Sebastian s/ infracción ley 14346" dte: Tarditti Reina Soledad; "Coronel Leonel Alejandro s/ amenazas" dte: Villalba Julieta Florencia; IPP 5076-19 "Zapata, Matias Roberto s/ amenazas y lesiones leves" dte: Godoy Juan Carlos; IPP 5367-19 "Leuzzi Antonella s/ daño" dte: Rodriguez Julio Rodolfo; IPP 4274-19 "NN s/ daño" dte: Acosta Sergio Fabian; IPP 2940-19 "Paredes Mariana s/ amenazas" dte: Asorey Leticia; IPP 2178-19 "NN s/ apremios ilegales" dte: Gonzalez Maria Teresa; IPP 5110-19 "Robles, Juan Carlos s/ amenazas" dte: Sugliano Claudia; IPP 4658-19 "Diaz Victor Hugo s/ averiguación de ilícito" dte: personal policial; IPP 4939-19 "Diaz, Araceli Maria Belen s/ infracción 24270" dte: Arriola Leandro; IPP 4943-19 "NN s/ estafa" dte: Dalmagro Gabriela Beatriz; IPP 5313-19 "Smith Daniel s/ amenazas" dte: Mainetti Ricardo Alfredo; IPP 4907-19 "Fernandez Paola Andrea s/ averiguación de ilícito" dte: Gomez Elida Susana; IPP 3758-19 "NN s/ intimidación pública" dte: Mauricci Karina Veronica; IPP 6783-18 "Bacigalupo Carla Marcela s/ lesiones culposas" dte: Villaba Victoriano; IPP 5357-19 "Agorreca Rosa s/ amenazas" dte: Fernandez Pablo Andres; IPP 4102-18 "Dipaola, Mirta Cristina s/ lesiones culposas" dte: Fernandez Leonel; IPP 5425 "Avalo, Angel Joel y otros s/ lesiones leves" dte: Personal Policial; IPP 5478-19 "Cerdea, Hilda s/ turbación en la posesión" dte: Lesme Martinez Fatima; IPP 3178-19 "Orellana, Tamara s/ incumplimiento de los deberes de funcionario público" dte: Abregu Jorge; IPP 2033-19 "NN s/ daño" dte: Baratta Mariano; IPP 4941-19 "Lacoque, Adrián s/ amenazas, daños y lesiones" dte: Guzman Villaba Carlos; IPP 5412-19 "Isla Karen s/ Lesiones leves" dte: Avalo Oviedo Magali; IPP 5376-19 "Oria Ricardo Jose s/ amenazas" dte: Troncosa Paloma; IPP 5383-19 "Fernandez Cristofer s/ daño" dte: Bollini Yesica; IPP 5373-19 "Quiroga Daniel s/ amenazas" dte: Gimenez Paulina; IPP 5147-19 "Silvestre Morales Mario s/ lesiones culposas" dte: Ovelar Julio Cesar; IPP 5437-19 "NN s/ daño" dte: Musura Mauricio; IPP 5320-19 "NN s/ daño" dte: Vivas Silvina Olga; IPP 4029-18 "Vydra, David Thomas s/ Lesiones culposas" dte: Blanco Maitena; IPP 2873-18 "NN s/ estafa" dte: Pardo Ana Maria; IPP 5518-18 "NN s/ lesiones culposas" dte: Fernandez Carlos Alberto; IPP 5078-19; IPP 5078-19 "Gomez, Eduardo Abel s/ lesiones culposas" dte: Galeano Martín; IPP 5358-19 "Morales Yamila Dora s/ lesiones culposas" dte: Vicente Joaquin; IPP 5104-19 "Reyes Elba Mirta s/ lesiones culposas" dte: Montenegro Horacio; IPP 5327-19 "Belizan, Antonio Ignacio s/ lesiones culposas" dte: Arias Alejandro Ezequiel; IPP 5368-19 "Schiro Cesar y otro s/ lesiones culposas" dte: Orieta Juan Carlos; IPP 4265-19 "Barbosa Yanina y otros s/ lesiones leves en riña" dte: personal policial; IPP 5322-19 "Pineda Mauricio Gastón s/ lesiones culposas" dte: Gonzalez Nahuel; IPP 5038-19 "NN s/ lesiones leves" dte: Collante Magdalena; IPP 5081-19 "NN s/ abuso de armas agravado" dte: Pera Clemente; IPP 4319-19 "Dominguez Diego Fabian s/ lesiones culposas" dte: Suarez Matias Ezequiel; IPP 5556-18 "Brid Manuel Julio y otros s/ lesiones leves" dte: Nuñez Juan Manuel; IPP 6617-18 "Ayres Car s/ estafa" dte: Chalita Julieta; IPP 3392-18 "Damott SA s/ estafa" dte: Cis Elena Margarita; IPP 4483-18 "Concesionaria Damott s/ estafa" dte: Campos Ramirez Ignacio; IPP 697-18 "Ayres Car s/ estafa" dte: Chalita Julieta; IPP 5619-19 "Orozco Jonathan y otros s/ amenazas y lesiones leves" dte: Pereyra Gustavo Javier; IPP 5603-19 "Orbes, Horacio Gilberto s/ amenazas" dte: Veron Alejandro Diego; IPP 5611-19 "Gramatico, Victor s/ amenazas" dte: Portales Susana; IPP 1827-19 "Damott S.A s/ estafa" dte: Juarez Felix Eduardo; IPP 1611-16 "Personal Policial de San Isidro s/ averiguación de causales de muerte" dte: Vaquel Maximiliano; IPP 04-573-16 "NN s/ lesiones leves y abuso de armas agravado" dte: Aguirre Leandro; IPP 1827-19 "Damott S.A s/ estafa" dte: Juarez Felix Eduardo; IPP 2406-18 "Ayres Car Agencia s/ estafa" dte: Listorti Pablo Antonio; IPP 4316-18 "Auto Victoria s/ estafa" dte: Beltran Castro Juan Pablo; IPP 3695-18 "Damott S.A s/ estafa" dte: Hanz Analia Lorena; IPP 2406-18 "Ayres Car Agencia s/ estafa" dte: Listorti Pablo; IPP 4988-18 "Ayres Car Automotores s/ estafa" dte: Barberis Coelho Maria Delia; "Damott De Iriondo SA s/ estafa" dte: Markarian Walter; IPP 5383-19 "NN s/ averiguacion de ilícito" dte: Gonzalez Taboada Maria Alejandra; IPP 5344-19 "Fernandez David s/ amenazas" dte: Leguizamon Miriam; IPP 5584-18 "Torres Luis Alberto s/ lesiones culposas" dte: Escalante Pablo; IPP 612-18 "Perrin Juan Carlos s/ amenazas" dte: Olivi Sandra; IPP 667-18 "Perrin Juan Carlos s/ averiguacion de ilícito" dte: Olivi Sandra Evangelina; IPP 3520-19 "NN s/ abuso de armas" dte: Arrua Daiana y otros; IPP 1965-19 "Gerez Estela s/ turbación en la posesión" dte: Tenaglia Karina Beatriz; IPP 800-19 "Diaz Pablo s/ estafa" dte: Jaramillo Ulloa Maria Eugenia; IPP 5433-19 "NN s/ estafa" dte: Sagradini Veronica; IPP 2594-19 "Muñoz Lorena s/ amenazas" dte: Castro Noelia; IPP 5414-19 "Marquez Fabian y otro s/ lesiones leves" dte: Marquez Yolanda; IPP 5493-19 "Hoepelman Nielebock Pedro Julio s/ estafa" dte: Calderazzi Gustavo Daniel; IPP 5420-19 "Dean Eduardo s/ Daño" dte: Salamanca Gladys Aydhe; "Gomez Monica s/ estafa" dte: Favier Maria Virginia; IPP 5389-19 "Cabrera Mariano s/ lesiones culposas" dte: Andrada Rocío; IPP 5413-19 "Ciccía Alan Federico s/ lesiones culposas" dte: Molina Felix Rodrigo; IPP 5330-19 "Mirabal Ana Maria s/ Amenazas" dte: Gomez Gonzalo Alfredo; IPP 5495-19 "Gomez Cecilia Ines s/ daño y desobediencia" dte: Belizan Jesus Eduardo; IPP 5418-19 "Avalo Angel Joel y otro s/ amenazas" dte: Martinez Jose Enrique; IPP 5426-19 "Medina Maximiliano Rene s/ lesiones culposas" dte: Lopez Aldo; IPP 5410-19 "Agostinelli Jose Luis s/ lesiones culposas" dte: Oviedo Sofia; IPP 5574-19 "NN s/ estafa" dte: Acevedo Patricia; IPP 5628-19 "NN s/ averiguacion ilícito" dte: Zamora Aldana; IPP 2341-19 "Morofño Paola s/ lesiones leves" dte: Spinelli Alejandro; IPP 4838-19 "NN s/ averiguación de ilícito" dte: Cabral Noelia; IPP 5921-17 "Suarez Dora Esther s/ averiguación de ilícito" dte: Alcalde Macarena Aneris; IPP 4757-19 "NN s/ estafa" dte: Agustine Bernabe; IPP 3984-18 "Spinoza Dario s/ Amenazas" Dte. Gomez Fernando; IPP 2319-18 "Lavigna Teresa s/ Lesiones Culposas" Dte. Assad Andrea; IPP 5652-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte Lafroschia Leonardo; IPP 5443-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma.. Arias Nelson; IPP 5442-19 "NN Juan Alberto s/ Lesiones Leves" Dte. Mazo Nicolas; IPP 5415-19 "NN s/ Lesiones Leves" Urrich Claudio Alejandro; IPP 5435-19 "NN s/ Daño" Dte. Estigarribia Luis; IPP 5567-19 "NN s/ Amenazas-Violacion de Domicilio" Dte. Romero Maria M.; IPP 5577-19 "Ledesma Martin Jose s/ Daño" Vma. Ledesma Zulma; IPP

5589-19 "NN s/ Amenazas" Dte.- Soto Arcos Felix; IPP 5378-19 "Gordillo Valeria s/ Amenazas" Dte. Peralta Samaniego Patricia; IPP 5080-19 "Barreiro Martin X. S/ Lesiones Culposas" Vma. Bogado Mario; IPP 5424-19 "Pereyra Lucas Dario s/ Lesiones Culposa" Dte. Cisneros Jorge A.; IPP 1587-19 "Gallardo Rodi s/ Resistencia a la Autoridad"; IPP 5054-19 "NN s/ Estafa" Dte. Lier Juan P; IPP 890-19 "Lopez Daniela s/ Amenazas" Dte. Irigotia Rocio; IPP 5005-19 "NN s/ Lesiones Culposas Agravadas" Vma. Marquez Cristian E.; IPP 4679-19 "Lamas Fernando s/ Amenazas" Dte. Pereyra Santos; IPP 4706-19 "Medina Silvia s/ Amenazas" Dte. Asad Sara; IPP 4437-19 "Villagra Mariela s/ Amenazas" Dte. Viviant Cristian; IPP 5339-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Villalba Natalia; IPP 5578-19 "Caceres Daniel s/ Amenazas Agravadas" Dte. Medina Carlos; IPP 5129-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Duarte Yesica D.; IPP 5095-19 "NN s/ Intimidación Publica" Vma. Establecimiento Educativo Nuestra Señora de la Misericordia; IPP 5127-19 "NN s/ Lesiones Leves" Vma. BarretoVictor; IPP 5009-19 "Morinigo Belen s/ Amenazas" Dte. Garcia Nelida; IPP 5326-19 "Caceres Gabriel s/ Amenazas" Dte. Samaniego Nestor; IPP 5064-19 "De Giglio Margarita s/ Lesiones Culposas" Dte. Meana Carlos N.; IPP 4758-19 "Soriano Juan Ignacio s/ Lesiones Culposas" Vma. Estevez Camila; IPP 5325-19 "Maldonado Orlando s/ Lesiones Culposas" Dte. Gonzebat Caceres Braian; IPP 4669-19 "NN s/ Amenazas – Lesiones Leves" Dte. Verre Solange; IPP 6129-18 "Piccoli Lucas Ariel s/ Lesiones Culposa" Dte. Vidal Sabrina B.; IPP 5049-18 "Lasclopa Alberto s/ Incumplimiento de los deberes" Dte. Monserrat Maria; IPP 5134-19 "Facundo E. y Palacios Brian s/ Lesiones leves en riña"; IPP 266-19 "Borello Mauro s/ Lesiones Leves" Dte. Acosta Muñoz Juan A.; IPP 5093-19 "Lezcano Walter s/ Amenazas" Dte. Lezcano Roberto; IPP 3465-17 "Rojas Alexis s/ Lesiones Culposas" Barroso Adrian; IPP 2980-18 "Barboza Ricardo Hernan s/ Lesiones Culposas" Dte. Coronel Jose.; IPP 5057-19 "Rubio Lucas s/ Estafa en Tva" Vma. Quintana Franco Dario; IPP 3268-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Flores Angel; IPP 5048-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Abal Gabriela; IPP 4389-19 "Ufi Boulogne s/ Incumplimiento de los deberes de funcionario publico" Dte. Zudaire Adolfo; IPP 1902-12 "Rafael Pedro s/ Lesiones Culposas" Dte. Chaparro Adriana; IPP 30709-07 "NN s/ Averiguación de Causales de Muerte" Vma. Rocha Washington; IPP 10162-05 "Ledesma Carlos s/ Falsificación de Documentos" Dte. Personal Policial; IPP 4460-09 "NN s/ Averiguación de Causales de Muerte"; IPP 2982-13 "Pardo Alberto s/ Homicidio Culposo"; IPP 10094-05 "Hanglin, D. Y Abeldaño s/ Lesiones" Vma. Espinosa Alexis; IPP 6495-13 "NN s/ Usurpacion de Inmuebles" Dte. Personal Policial; IPP 6606-14 "NN Abram s/ Lesiones Culposas" Dte. Decker Gabriel; IPP 1296-13 "NN s/ Usurpacion de Inmueble" Dte. Rodriguez Carlos; IPP 970-16 "Delsol Marcos Arnaldo s/ Desobediencia" Dte. Massa Sebastian; IPP 1447-12 "Galarza Guillermo s/ Lesiones Culposas" Dte. Gross Natalí Yael; IPP 1534-13 "Abregu Eduardo Nery s/ Lesiones Culposas" Dte. Marletta M. Florencia; IPP 5083-19 "NN s/ Daño" Dte. Matharan Pablo; IPP 2558-15 "NN Pereyra, NN Saucedo s/ Usurpacion de Inmueble" Dte. Ojuez Angela Rosa; IPP 5115-14 "Personal Policial s/ Hurto" Dte. Gonzalez Walter Hugo; IPP 5540-13 "Marino Santiago s/ Lesiones Culposas" Dte. Belizan Gladys Antonia; IPP 6789-13 "Personal de la Municipalidad de San Fernando s/ Abuso de Autoridad" Dte. Rodriguez Carlos Alberto; IPP 5652-13 "NN s/ Defraudación" Dte. Caruso Gabriela; IPP 5928-15 "Bairson Martin s/ Estafa" Dte. Martin Adriana; IPP 44629-08 "Goro Alejandro G. S/ Lesiones Leves" Dte. Guiguez Oscar Leonel; IPP 2767-16 "NN s/ Lesiones Leves" Vma. Ibarra Martin; IPP 5065-19 "Dominguez P.J y otro s/ Averiguacion de Illicito"; IPP 4570-15 "Ayunta Luis s/ Lesiones Culposas" Dte. Bonfante Brian; IPP 4357-15 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Diaz Ana L.; IPP 6569-14 "Porres Hector s/ Lesiones Culposas" Dte. Mansilla Ramon; IPP 4628-15 "Gieco Marcelo s/ Lesiones Culposas" Dte. Amenata Martin ; IPP 6579-14 "Coria Carolina s/ Lesiones Culposas" Dte. Ayala Roberto ; IPP 4359-15 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Ibaldo Isabel ; IPP 4597-19 "Acuña Andres s/ Amenazas – Daño" Dte. Pastorino Gustavo ; IPP 4319-19 "Dominguez Diego s/ Lesiones Culposas" Vma. Suarez Matias ; IPP 6884-17 "Gomez Estela y otros s/ Amenazas" Dte. PerezMa. Victoria ; IPP 4789-17 "Parra Juan M s/ Lesiones Culposas" Vma. Molinari Angel y otro; IPP 1389-17 "Centurion Cristian s/ Lesiones Culposas" Vma. Coronel Luis ; IPP 209-17 "Vazquez Cristian s/ Lesiones Culposas" Vma. Perez Matias; IPP 6774-17 "Sanchez Julio s/ Lesiones Culposas" Vma. Garro Rodrigo; IPP 7126-17 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Veraldi Maria del Carmen; IPP 1704-17 "Lavia Oscar s/ Lesiones Culposas" Vma. Diaz Brian A.; IPP 1672-17 "Gonzalez Victor s/ Inf. Ley 22421"; IPP 5067-17 "Brutti Carlos Daniel s/ Lesiones Culposas" Dte. Mendez Inocencio ; IPP 6063-17 "Esperanza Rene y otro s/ Amenazas" Vma. Saucedo Marcelo; IPP 6880-17 "Esperanza Rene y otro s/ Amenazas" Vma. Saucedo Marcelo; IPP 4193-15 "NN s/ Lesiones culposas" Dte. Mattered Flavio; IPP 6409-15 "Galarza Omar s/ Lesiones Culposas" Dte. Ramallo Facundo ; IPP 3306-15 "Ramborger Martin s/ Lesiones Culposas" Dte. Diaz Daniel; IPP 1338-16 "Amarillo Andres y otros s/ Usurpacion de Inmueble" Dte. Tapia Monica; IPP 5578-19 "Caceres, Daniel s/amenazas agravadas" dte: Medina Carlos Alberto; IPP 4852-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Laos Burzzio Antonio; IPP 4854-19 "Crystell, Blas Franco y otros s/amenazas" dt: Perez Michea Eliana; IPP 5039-19 "Franco, Pamela Yanina s/ amenazas" dte: Romero Victor; IPP 4634-19 "NN s/amenazas" dte: Blasco Maria Mercedes; IPP 4744-19 "Casera Lautaro s/amenazas" dte: Silva Dardo Alberto; IPP 38392-08 "Gramblicka, Monica s/incendio" dte: Michelis Claudio; IPP 3535-19 "Lescano, Maximiliano s/amenazas" dte: Aramburo Blanca Luz; IPP 5652-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Lafroschia Leonardo Fabia; IPP 5689-19 "Banegas Gonzalo Emmanuel s/amenazas" dte: Chamorro Gonzalo; IPP 3646-18 "Fernandez, Geremias s/estafa" dte: Vanacor Carlos; IPP 5109-16 "Yancovich, Dario s/abuso de armas agravado" dte: Acuña Carlos Andres; IPP 17800-06 "Olano, Alberto s/defraudación" dte: Bielsa Graciela; IPP 4562-19 "Puntureiro, Carlos Santiago s/estafa" dte: Nara Raul Andres IPP 5585-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Formosa Norma; IPP 5596-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Paiz Maximiliano; IPP 5592-19 "NN s/ Daño" Dte. Hernan Celia; IPP 4326-19 "Lobo Andrea y otro s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico"; IPP 5590-19 "NN s/ Estafa" Dte. Tognolini Mariano; IPP 5654-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Maidana Nelida; IPP 5649-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Pesaresi Beatriz; IPP 5648-19 "Buss Alan s/ Daño Lesiones Agravadas" Dte. Talarico Javier; IPP 5587-19 "Winiarczyk Luciana s/ Amenazas" Dte. Klimek Franca; IPP 5662-19 "Rodriguez Daniel s/ Daño" Dte. Grammatico Victor; IPP 5657-19 "Fernandez Damian y otro s/ Estafa" Dte. Ledesma Mariana; IPP 5658-19 "Pereira Rodriguez Veronica s/ Amenaza" Dte. Sosa Claudia; IPP 5616-19 "Vydra Adrian s/ Amenazas" Dte. Olivares Maria; IPP 5623-19 "Acuña Elvecia s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Acula Arsecio; IPP 5636-19 "D' Fedice Ezequiel s/ Amenazas" Rodriguez Luis Nazareno; IPP 5608-19 "Ahumada Juan Carlos s/ Lesiones Culposas" Dte. Bertin Javier; IPP 5626-19 "Mainetti Ricardo A. S/ Lesiones Culposas – Resistencia a la Autoridad" Dte. Fernandes Nicolas; IPP 5576-19 "Garcia Celina Angela s/ Lesiones Leves" Dte. Pereyra Santo; IPP 5564-19 "Pereyra Elba s/ Lesiones Culposas" Dte. Orrillo Soledad; IPP 5598-19 "Bazan Vargas Jhon s/ Lesiones Culposas" Vma. Godoy Carina y otro; IPP 5624-19 "Aguero Santiago s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Fabian Roxana; IPP 5612-19 "Barreto Esteban Dario s/ Lesiones Culposas" Vma. Gomez Campos; IPP 5580-19 "NN s/ Incendio o estrago culposo" Dte. Gutierrez Angela; IPP 9426-05 "Martinez Pedro s/ Usurpacion" Vma. Rosas Mirta; IPP 32560-07 "Alaniz Marcelo y otro s/ Falso Testimonio – Falsedad Ideologica" Dte. TOC 4 Dtal.; IPP 3980-17 "Ayres Car. S/ Estafa" Dte

Rossendy Almaraz; IPP 5744-19 "Diaz Andres y otros s/ Amenazas Estafa" Dte. Gomez Estela; IPP 5759-17 "Alegre Oscar s/ Amenazas" Vma. Galvan Marina; IPP2169-17 "Comisaria de S. F. 3º s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico"; IPP 3474-17 "Ayres Car s/ Estafa" Vma. Diez Mauro; IPP 5766-17 "Sueros Natalia s/ Infraccion ley 24270" Vma. Manenti Pablo; IPP 466-17 "Arredondo Juan y otro s/ Violacion de Domicilio" Dte. Martello Veronica; IPP 111-15 "Curatolo Hector s/ Estafa" Vma Pelaez Daniel; IPP 3994-15 "Jerez Leandro s/ Amenazas" Dte. Michellod Maria; IPP 4530-15 "Pereyra Veronica y Otro s/ Amenazas" Dte. Ojuez Angela; IPP 6474-15 "Fassi Oscar s/ Lesiones Culposas"; IPP 6619-15 "Casorola Cesar y otro s/ Defraudación Informática" Dte. Prasel Maria; IPP 4620-15 "Clar Alejandro s/ Lesiones Culposas" Dte. Meneses Fabian; IPP 4123-19 "NN s/ Vejeciones y/o Apremios Ilegales" Dte. Rivero Camila; IPP 11118-05/00 "NN s/hallazgo de feto humano"; IPP 2981-13/00 "ENRIQUEZ Laura s/lesiones culposas" Vta: Bordon Analia; IPP 6192-14/00 "ROJAS Marcelo Fabian s/lesiones culposas; Vta: CARVOTTA DIEGO FAUSTO; IPP 3511-14/00 "GARCIA Noemi Esther s/lesiones culposas" Vta: PFARRHERR LEANDRO ABE"; IPP 13453-05/00 "BOTTO GUILLERMO S/favorecimiento de la evasión"; IPP 1233-15/00 "POGGIANI Jose s/homicidio culposo Vtma: Silva Piris Alfredo ; IPP 7704-04/00 "SURARE, Daniel Americo S/homicidio culposo; Vtam: Simon Esteban"; IPP 5148-19/00 "Jaimes Cesar Anibal S/lesiones culposas Vtma:Acosta Daniel Alberto; IPP 4707-19/00 "Misorio Daniela S/lesiones leves Vta: JAUREGUI Claudia Patricia; IPP 4890-19 "NN s lesiones culposas" Vta: TABBAJ Alejandra Adela"; Asimismo se Hace Saber el Contenido y Alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES CAUSAS "Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Correccionales, Oficina Fiscal Distrito San Fernando - Conforme El Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se Dispuso el Archivo o Desestimación de las siguientes IPPs a saber: IPP 6606-14 "NN Abram s/lesiones culposas" dte: Decker Gabriel Alejandro; IPP 2193-18 "Arrua Jose Beltran s/lesiones culposas" dte: Valencia Fajardo Derly; IPP 4558-18 "Gonzalez, Mauricio Fabian s/lesiones culposas" dte: Martinez Pedro Eduardo; IPP 22-17 "Carabajal, Sebastián s/lesiones culposas" dte: Gimenez Marcos; IPP 6222-16 "Francisco, Luis Jaime s/lesiones culposas" dte: Maidana Lujan; IPP 4163-18 "Alegre, Angel Omar s/lesiones culposas" dte: Aquino Luis Sebastián; IPP 1443-19 "NN s/averiguación de ilícito" dte: Figueroa Leonor Josefina; IPP 14-05-3716-16 "Azcoaga Fernando s/ Lesiones Culposas" Dte. Peñalba Walter; IPP 14-05-4054-15 "Cordoba Fernando y Otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Orellana Nahuel; IPP 14-05-4163-18 "Alegre Angel Omar s/ Lesiones Culposas" Dte Aquino Luis Sebastian; IPP 14-05-6222-16 "Francisco Luis s/ Lesiones Culposas" Vma. Maidana Lujan; IPP 14-05-4558-18 "Gonzalez Mauricio s/ Lesiones Culposas" Dte. Martinez Pedro; IPP 14-05-3310-16 "Astengo Sebastian y Otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Lazarte Romina; IPP 14-05-1146-18 "Pettiñari Armando s/ Lesiones Culposas" Vma. Cuenca Jorge; IPP 14-05-1382-18 "Orsomarso Dario s/ Lesiones Culposas" Dte. Tejeda Lucas; IPP 14-05-4678-17 "Pellegrino Eduardo s/ Lesiones Culposas" Vma. Marin Julio; IPP 14-05-643-18 "Villan Rolanda s/ Lesiones Culposas" Dte. Acosta Juan; IPP 14-05-1383-18 "Sanchez Miriam s/ Lesiones Culposas" Dte. Barrios Brenda; IPP 14-05-5324-16 "Kerbs Erwin s/ Lesiones Culposas" Vma. Chavez Horacio; IPP 14-05-6349-17 "Tomatti Martin s/ Lesiones Culposas" Vma. Bettiga Dana; IPP 14-05-5007-18 "Favier Maria Virginia s/ Amenazas" Dte. Farias Daniel; IPP 14-05-1294-18 "Orona Rafael s/ Lesiones Culposas" Vma. Lazzo Matias; IPP 14-05-5491-17 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Campos Paula y otros; IPP 14-05-5818-18 "Stefan Roberto Daniel s/ Lesiones Culposas" Dte. Fernandez Victor; IPP 14-05-3086-18 "Colombo Matias Hugo s/ Lesiones Culposas" Dte. Castillo Ezequiel Alberto; IPP 14-05-6193-15 "Leswiw Damian s/ Estafa Procesal" Dte. Area Correccional San Fernando; IPP 14-05-1959-18 "NN s/ Daño" Dte. Perez Ana; IPP 14-05-22-17 "Carabajal s/ Lesiones Culposas" Dte. Menna Liliana Marisa; IPP 14-05-5040-15 "Ocampo Analia s/ Lesiones" Dte. Carpineta Alejandro; IPP 14-05-4085-11 "Cardozo Jonatan s/ Lesiones Culposas" Dte. Velez Gabriel; IPP 14-05-3905-18 "Costa Stella s/ Estafa" Dte. Osuna Noelia; IPP 14-05-4642-14 "Moyano Ruben s/ Lesiones Culposas" Dte. Charitopoulo Alejandro; IPP 14-05-6501-13 "Vullarino Andrea Fabiana s/ Lesiones Culposas" Dte. Navarro Juan; IPP 14-05-6278-16 "Arrua Franco Leonardo s/ Lesiones Culposas" Vma. Rodriguez Tiziano; IPP 14-05-6606-14 "NN Abraham s/ Lesiones Culposas" Dte. Decker Gabriel; IPP 14-055630-18 "Basso Marcos s/ Estafa" Dte. Sanchez Walter ; IPP 14-052193-18 "Arrua Jose s/ Lesiones Culposas" Dte. Valencia Fajardo; IPP 14-05-1240-18 "Mosqueira Maximiliano s/ Defraudacion" Dte Pedrolí Edilio; IPP 14-05-3345-18 "Guzman Franco s/ Amenazas – Daño" Dte. Toledo Fernando; IPP 14-05-5197-18 "Dagna Gabriel s/ Lesiones Culposas" Dte. Iriarte Carlos; IPP 14-05-3516-18 "Rusuculleda Mauro s/ Lesiones Culposas" Vma. Acevedo Mabel; IPP 14-05-5349-18 "Maldonado Andrea s/ Amenazas" Dte. Barbazan Maria; IPP 14-05-5351-18 "Maldonado Andrea s/ Desobediencia" Dte. Musse Gonzalo; IPP 14-05-380-18 "Maldonado Andrea s/ Amenazas" Vma. Barbazan Maria; IPP 14-05-4666-19 "Jauregui Claudia s/ Lesiones Leves" Dte. Nisoría Daniela; IPP 14-05-3478-19 "Abalos Jose Luis s/ Daño" Dte Portillo Brian; IPP 14-05-5243-19 "NN s/ Estafa" Dte. Catalda Alberto; IPP 14-05-4076-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Leguizamón Guadalupe; IPP 14-05-5195-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Marquez Sofia; IPP 14-05-1799-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Toral Araujo Victor; IPP 14-05-3509-19 "Scchiavoni Miguel s/ Defraudacion" Dte. Cheb Terrab Walter; IPP 14-05-3308-19 "Damott Autos s/ Estafa" Dte. Fernandez Hernan Carlos; IPP 14-05-3892-19 "Luna Orlando s/ Daño" Dte. Barthes Liliana; IPP 14-05-2313-19 "Marquez Cristian David s/ Amenazas – Lesiones leves" Dte. Marquez Angi; IPP 14-05-4335-19 "Giles Federico s/ Lesiones Culposas" Vma. Rodriguez Vamesa; IPP 14-05-5870-19 "Montenegro Anabela s/ Amenazas – Daño" Vma. Arias Rosana; IPP 14-05-4322-19 "Corazza Marcelo s/ Lesiones Culposas" Vma. Nuñez; IPP 14-05-3108-19 "Acosta y otro s/ Lesiones Culposas" Vma. Penart Camila; IPP N° 14-05-5222-18 "Cruz Santiago s/ Estafa" Dte. Ramirez Florencia; IPP 14-05-4256-19 "NN s/ Lesiones Leves" Vma. Roda Jorge; IPP 14-05-5166-19 "Guitierrez Pablo s/ Amenazas" Dte. Aguirre Brisa; IPP 14-05-4942-19 "Maidana Celina s/ Desobediencia" Dte. Placios Paola; IPP 14-05-5016-19 "Aguilar Juan Alcides s/ Lesiones Culposas"; IPP 14-05-5137-19 "Luna Juan s/ Lesiones Culposas" Vma. Saucedo Victor Ramon; IPP 14-05-5889-19 "Areco Pintos s/ Averiguacion de Illicito" Vma. Lijtenberg Pablo; IPP 14-05-5910-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Vma. Gimenez del Valle Manuela; IPP 14-05-5833-19 "Aranega Jorge s/ Estafa" Dte. Vercelli Martin; IPP 14-05-3911-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Gregorini Fernando; IPP 14-05-5036-19 "Caceres Hector s/ Amenazas" Dte. Melian Fernando; IPP 14-05-4003-19 "Jaques Walter s/ Usurpacion de inmueble" Dte. Gonzalez Irene; IPP 14-05-5297-19 "Maldonado Damian s/ Amenazas" Dte. Luna Marcela; IPP 14-05-5907-19 "Iraola Julio s/ Lesiones Culposas" Dte. Bonelli Agustin; IPP 14-05-5890-19 "Barreiro y otros s/ Amenazas – Desobediencia"; IPP 14-05- 5760-19 "Duran Marcos s/ Amenazas agravadas" Dte. Ponce Raul; IPP 14-05-5020-19 "Gutierrez Pablo s/ Lesiones leves" Dte. Acosta Argentina; IPP 14-05-5050-19 "Yancovich Yesica s/ Amenazas" Vma. Sanchez Francisca; IPP 14-05-5399-19 "NN s/ Estafa en tva." Dte.

Genovaité Jaraminas; IPP 14-05-5855-19 "NN s/ Averiguación de Ilícitos" Dte. Pintos Francisco; IPP 14-05-5845-19 "Silva Sebastian s/ Lesiones Culposas" Dte. Baez Agustín; IPP 14-05-6002-18 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Medina Lutaro; IPP 14-05-6281-18 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Vallejos Enzo; IPP 14-05-4384-18 "NN s/ Averiguación de Ilícito" Dte. Fernández Debora; IPP N° 14-05-6551-18 "NN s/ Averiguación de Ilícito" Dte. Vera Tomas; IPP 14-05-5949-18 "NN s/ Daño – Resistencia a la Autoridad" Dte. Brites Sergio; IPP 14-06-6565-18 "NN s/ Averiguación de Ilícito" Dte. Castillo Gisella; IPP 14-05-5039-18 "Gomez Cecilia s/ Lesiones Leves" Dte. Belizan Jesus; IPP 14-05-1561-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Alvarez Norberto; 14-05-5865-18 "Perez Fernanda y otro s/ Amenazas" Dte. Pereyra Gisel; IPP 14-05-5147-18 "Rey Ruben s/ Lesiones Culposas" Dte. Paiva Omar; IPP 14-05-6192-18 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Vera Emanuel; IPP 14-05-5205-18 "Frank Alan y otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Barrado Silvia; IPP 14-05-6452-18 "Grandinetti Salvador s/ Lesiones Culposas" Dte. Acosta Maximiliano; IPP 14-05-6198-18 "Marques Natalia s/ Lesiones Culposas" Dte. Fabregas Nelida; IPP 14-05-5792-18 "Sachs Jorge s/ Lesiones Culposas" Dte. Urien Ricardo; IPP 14-05-6093-18 "Delgado Enrique s/ Lesiones Culposas" Dte. Rivas Julia; IPP 14-05-4108-18 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Pettinicchi Nicolas; IPP 14-05-3316-18 "Mata Agustín s/ Lesiones Culposas" Dte. De Brasi Marcelo; IPP 14-05-6631-18 "Amadio Rosario s/ Amenazas" Dte. Di Stefano Francisco; IPP 14-05-176-18 "Corvalan Angela s/ Resistencia a la Autoridad" IPP 14-05-4470-18 "Benitez Johana s/ Lesiones Leves" Dte. Lopez Luciano; IPP 14-05-4862-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Galeano Caceres Ana; IPP 14-05-5109-19 "Brandan Luis s/ Averiguación de Ilícito" Dte. Brandan Franco; IPP 14-05-201-19 "Gonzalez Alejandro y otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Vera Tomas; IPP 14-05-2076-19 "nn s/ Abuso de Autoridad" Dte. Luna Stella; IPP 14-05-1443-19 "NN s/ Averiguación de Ilícitos" Dte. Figueroa Leonor; IPP 14-05-3820-19 "Varado Gerardo s/ Lesiones Culposas" Dte. Villafañe Gisela; IPP 14-05-4220-19 "nn s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico" Dte. Faustino Cecilia; IPP 14-05-3164-19 "Salas Mora s/ Lesiones Culposas" Vma. Palavecino Borja; IPP 14-05-3843-19 "Paz Antonio s/ Lesiones Culposas" Dte. Medan Miguel; IPP 14-05-2668-19 "Rojas Maria Carolina s/ Lesiones Leves" Dte. Romero Gladys; IPP 14-05-3236-19 "Errante Mariana Lorena s/ Lesiones Culposas" Vma. Soraire Cristian; IPP 14-05-1241-19 "Legeren Alejandro s/ Lesiones Culposas" Dte. Batelli Martin; IPP 14-05-99-19 "Gimenez Pedro y otros s/ Lesiones Culposas" Dte. Escalante Jorge; IPP 14-05-4354-19 "Fleitas Alejandro s/ Amenazas" Dte. Maccari Alfio; IPP 14-05-5835-19 "Aguirre Sergio s/ Resistencia a la Autoridad" IPP 14-05-1630-19 "Diaz Andres y otro s/ Amenazasa" Dte. Pereyra Giselle; IPP 14-05-5205-19 "Rodriguez Carolina s/ Amenazas" Dte. Montivero Jael; IPP 14-05-3860-19 "Suarez Barbara s/ Lesiones Culposas" Vma. Lezcano Gustavo; IPP 14-05-3855-19 "Davalos Angel s/ Lesiones Culposas" Vma. Galeano Elyn; IPP 14-05-1688-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Salvi Oscar; IPP 14-05-3289-19 "Castillo F. Angelica s/ Amenazas – Lesiones Leves" Dte. Doldan Juan; IPP 14-05-5034-19 "NN s/ Incendio o estragos" Dte. Pascua José; IPP 14-05-4562-19 "Puntureiro Carlos Santiago s/ Estafa" Dte. Nara Raul; IPP 14-05-3425-19 "Silvero Caballero s/ Lesiones Leves" Dte. Di Giorgio Hugo; IPP 14-05-5652-19 "NN s/ Averiguación de Ilícito" Dte. Lafroschia Leonardo; IPP 14-05-3403-19 "Maldonado Mario s/ Infracción a la ley 24270" Dte. Marco Fernando Rafael; IPP 14-05-5319-19 "Heredia Ferioli Juan s/ Daño – Lesiones Leves" Dte. Candia Irala Graciela; IPP 14-05429-19 "Cepedes Gustavo Rafael s/ Amenazas" Dte. Cesar Natalia; IPP 14-05-2790-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Hernandez Mario; IPP 14-05-3376-19 "Rivas Sueros Natalia s/ Infracción ley n° 24270" Dte. Manenti Pablo Juan; IPP 14-05-4613-19 "Betini Jairo s/ Amenazas" Dte. Carbone Axel; IPP 14-05-5647-19 "Coronel Angel s/ Amenazas" Dte. Acuña Carlos; IPP 14-05-5625-19 "Olivares Maria Luz s/ Amenazas" Dte. Cuenca Solange; IPP 14-05-3403-18-18 "Alvarez Nicolas s/ Lesiones Culposas" Dte. Alderete Paola; IPP 14-05-3665-15 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Juarez Carlos; IPP 14-05-5682-19 "NN s/ Daño" Dte. Perez Nestor; IPP 14-05-5686-19 "Tabares Marcelo s/ Lesiones Leves" Dte. Tabares Yanina; IPP 14-05-5683-19 "Del Curto Agustín s/ Lesiones Culposas" Dte. Menscha Cristian; IPP 14-05-5653-19 "Autolesiones" Vma. Paz Paola; IPP 14-05-1757-19 "NN s/ Averiguación de Ilícito" Dte. Alborno Miguel; IPP 14-05-4394-19 "Abregu Maria y otros s/ Amenazas" Dte. Abregu Claudia; IPP 14-05-4268-19 "NN s/ Amenazas-Daño-Lesiones" Dte. Cristobal Hernan; IPP 14-05-4225-19 "Balestra Luis s/ Infracción ley 13,944" Dte. Montenegro Sara; IPP 14-05-2329-16 "Hospital de San Fernando s/ Lesiones Culposas" Vma. Perez Jessica; IPP 34997-07 "Boreido, Enrique Roberto; Valena, Hector Horacio s/Defraudación" Vta: Melesi Cora Beatriz; IPP 2472-04 "nn "Leo" s/Amenazas" Vtma: Benavides Vera, María del Rosario; IPP 37572-08 "s/Averiguación de Paradero"; Vta: Robles, Marisa Beatriz; IPP 38573-08 "NN s/Robo" Vtma: Del Valle Jara, Justo Pastor; IPP 22896-06 "Gadia, Leonardo Ruben s/Abuso de armas; Amenazas" Vta: Venencio, Giuliana Anabela; IPP 20820-06 "Iturrez, Walter Miguel s/Falsificación de marcas y contraseñas"; IPP 10474-05 "Giambuzzi, Marcelo s/Amenazas" Vta: Suarez, Emanuel; IPP 33319-07 "Rigaudi, Juan Eduardo s/Lesiones Leves; Amenazas" Vtma: Aguirre, Sabina Margarita; IPP 28989-07 "Banay, Pablo Ariel s/Ley 13.944" Vtma: Cabaña, Maria Soledad; IPP 30356-07 "Carnicer, Daniel Alfredo s/Amenazas Agravadas; Abuso de armas" Vtma: Indaburu, Cintia Vanesa; IPP 43343-08 "NN s/Averiguación de Paradero" Dte. Suarez, Dora Esther; Aguilar, Rodrigo Camilio; IPP 14-05-4634-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Do Vale Maria; IPP 14-05-5109-16 "Yancovich Dario s/ Abuso de Arma Agravado" Vma. Acuña Carlos; IPP 14-05-2312-13 "Gomez Miguel Angel s/ Lesiones Culposas" Dte. Bangaes Maria; IPP 14-05-1801-18 "Sabitzky Facundo s/ Lesiones Culposas" Vma. Sosa Ruben Dario; IPP 14-05-6918-17 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Castillo Luis A; IPP 14-05-2093-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Vera Tomas; IPP 14-05-1478-17 "Montenegro Javier s/ Incumplimiento de los deberes de funcionario publico" Dte. Veron Gabriela; IPP 14-05-005643-19 "Coronel Angel s/ Daños"; IPP 14-05-1639-18 "Damott s/ Estafa" Dte. Markarian Walter; IPP 14-05-2406-18 "Ayres Car. S/ Estafa" Dte. Listorti Pablo; IPP 14-05-4316-18 "Auto Victoria s/ Estafa" Dte. Beltran Castro Juan; IPP 14-05-1827-19 "Damott s/ Estafa" Dte. Juarez Felix; IPP 14-05-3695-18 "Damott s/ Estafa" Dte. Hanz Analia; IPP 14-05-4988-18 "Ayres Car s/ Estafa" Dte. Barberis Coelho Maria; IPP 14-05-2160-13 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Coronel Paola; IPP 14-05-2831-19 "nn s/ Estafa" Dte. Sanchez Hilda; IPP 14-05-005416-18 "Cortez Julio s/ Lesiones Culposas" Vma. Zurita Mercedes; IPP 14-05-716-18 "Iannuzzi Luisa Filomena s/ Lesiones Culposas" Dte. Leal Dario; IPP 14-05-3730-19 "Donofrio Marcelo y otro s/ Abandono de Persona" Dte. Vidella Silvia; IPP 14-05-4833-18 "Sanchez Esteban s/ Lesiones Culposas" Dte. Padron Daniel; IPP 14-05-3030-19 "Soto Elena s/ Amenazas" Dte. Altamirano Patricia; IPP 14-05-3838-19 "Vela Mesa Clara s/ Amenazas" Dte. Surca Rodriguez; IPP 14-05-2707-19 "Torres Maria s/ Amenazas" Dte. Perrona Liliana; IPP 14-05-3284-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Estigarribia Aveira; IPP 14-05-17800-06 "Orlando Alberto Hector s/ Defraudacion" Dte. Bielsa Graciela; IPP 14-05-6467-16 "Alvarez Eduardo s/ Lesiones Culposas" Dte. Santos Amalia; IPP 14-05-4585-15 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Luna Sandra; IPP 14-05-6984-15 "Narvaez Juan s/ Lesiones Culposas" Dte. Leonardi Juan; IPP 14-05-1976-18 "D ´Argenzio Gaston s/ Lesiones Culposas" Dte. Enrique Sebastian; IPP 14-05-6712-16 "Figurski Walter s/ Lesiones Culposas" Vma. Mendez Leonardo; IPP 14-05-6976-17 "Rodriguez Fernandez José s/ Lesiones Culposas" Dte. Miño Nancy; IPP 14-05-4411-17 "Perez Matias s/ Lesiones Culposas" Dte. Galvan Domingo; IPP 14-05-6274-11 "Olmos Susana s/ Lesiones

Culposas" Dte. Guidi Juan; IPP 14-05-006495-13 "nn s/ Usurpacion de inmueble" Dte. Personal Policial; IPP 14-05-5146-19 "Bechir Micaela s/ Desobediencia" Dte. Guzman Sebastian; IPP 14-05-258-15 "Saganía Alejandro s/ Coaccion – Hurto" Dte Velazco Analia; IPP 14-05-4540-19 "Giovinazzo Yanina y otro s/ amenazas" Dte. Lamas Elizabeth; IPP 14-05-10094 "Hanglin y otro s/ Lesiones" Dte. Espinosa Alexis; IPP 14-05-2759-18 "Orra Gaston s/ Infraccion ley 22421" Dte. Gonzalez Ramiro; IPP 14-05-1420-13 "Dominguez Pablo s/ Lesiones Culposas" Dte. Quinteros Jose; IPP 14-05-5650-19 "Llano Julieta s/ amenazas y lesiones Leves" Dte. Brid Manuel; IPP 14-05-6539-18 "Torres Amanda s/ Desobediencia" Dte. Torres Rodolfo; IPP 14-05-3310-19 "Cisneros Manuel s/ Lesiones Culposas" Dte. Oyarzabal Graciela; IPP 14-05-5033-18 "Pisano Horacio s/ Lesiones Culposas" Dte. Valor Andres Alfredo; IPP 14-05-5001-19 "Torres Briceño s/ Lesiones Culposas" DTE Cabrera Sergio; IPP 40293/08 "Hugo Rene Agüero s/ Lesiones Culposas" vma/ Mario Moreira; IPP 14-0537977-08 "Martinez Nancy s/ denuncia" Dte. Sotelo Sabina; IPP 14-05-41389-08 "nn s/ Robo" Dte. Martinez Marcela; IPP 14-05-297-14 "Camaño Estela y otro s/ Defraudación" Dte. Bordigoni; IPP 14-05-5928-15 "Bairson Martin s/ Estafa" Dte. Martin Adriana; IPP 14-05-4021-19 "NN s/ lesiones Leves" Dte. Godoy Margarita; IPP 14-05-3968-18 "Bergese Jose s/ Defraudacion" Dte. Dalone Ernesto; IPP 14-05-4542-19 "Laborde Miriam s/ Lesiones Culposas" Vma. Fattori Roberto; IPP 14-05-4810-19 "Leguizamón Brian s/ Lesiones Culposas" Dte. Subias Roxana; IPP 14-05-4732-19 "Veron Matias s/ Averiguacion de Ilícito" Dte. Cimino Mayra; IPP 14-05-4834-19 "Lemos Claudia y otro s/ Amenazas – Lesiones" Dte. Fortunatti Nicolas; IPP 14-05-5579-19 "De Luca Juan s/ Defraudacion" Dte. Garcia Maria Marta; 5742-19; - 5764-19; - 5524-19; - 5702-19; - 5711-19; - 5757-19; - 5513-19; - 5986-19; - 5972-19; - 5514-19; - 5509-19; - 5510-19; - 5548-19; - 5268-19; - 5182-19; - 5294-19; - 5198-19; - 4993-19; - 4982-19; - 5267-19; - 5203-19; - 5256-19; - 5226-19; - 5240-19; - 4958-19; - 5211-19; - 4976-19; - 5719-19; - 4999-19; - 5223-19; - 5292-19; - 5480-19; - 5807-19; - 5467-19; - 5502-19; - 5536-19; - 5695-19; - 5538-19; - 5787-19; - 5699-19; - 5539-19; - 5477-19; - 5696-19; - 5698-19; - 5527-19; - 5563-19; - 5697-19; - 5729-19; - 5248-19; - 5470-19; - 5154-19; - 5276-19; - 5241-19; - 5273-19; - 5206-19; - 5278-19; - 5155-19; - 5186-19; - 5178-19; 5732-19; 5843-19; 5803-19; 5537-19; 5806-19; 5721-19; 5710-19; 5482-19; 5554-19; 5535-19; 5202-19; 4987-19; 5245-19; 5492-19; 4933-19; 5247-19; 5204-19; 5266-19; 4991-19; 5159-19; 5228-19; 5297-19; 4897-19; 5754-19; 5782-19; 5728-19; 5704-19; 5553-19; 4928-19; 5784-19; 5970-19; 5503-19; 5734-19; 5800-19; 5802-19; 5747-19; 5685-19; 5753-19; 5840-19; 5755-19; 5632-19; 5708-19; 5769-19; 5517-19; 5199-19; 5037-19; 5233-19; 4970-19; 41388-08 " NN s/ Robo" Vma/ De Marco, Javier Luis; 44889-08 " NN s/ Hallazgo de automotor" Vma/ Sotello, Rodolfo Emilio; 3474-10 " Mettini, Mariano Martin s/ Libramiento de Cheques Sin Provisión de Fondos" Vma/ Mortillaro, Jorge Ariel; 4447-19 " Rodriguez Fernandez, Jose s/ Lesiones Culposas" Vma/ Coronel, Cristian Andrés; 40766-08 "NN s/ Estafa" Vma/ Brito, Silvia Alejandra; 15581-05 "NN s/ Hurto" Vma/ Bayugar, Sebastian; 41982-08 "Parodi, Carlos Augusto y Dominguez, David Mario s/ Lesiones Culposas" Vma/ Del Valle Acosta, Sol y Acosta, Eleonora Yamil; 38618-08 "Logullo Silvana s/ Amenazas" Vma/ Olga Ramona Giupponi; 6323-10 "García, Guillermo Gastón s/ Lesiones Leves y Apropiación Indevida" Vma/ Servetto, Nancy Griselda; 40361-08 "NN s/ Lesiones" Vma/ Delger, José Nicolás; 40265-08 "NN s/ Hurto" Vma/ Casasa, Ariel Hernán; 38498-08 "NN s/ Lesiones" Vma/ Baldovino, Edgardo José; 19046-06 "Cabañales, Juan Carlos s/ Abuso Deshonesto" Chierico, Gabriela; 19535-06 "Bravo Laguna, Leandro y Sangrado, María s/ Amenazas" Vma/ Francisco Javier Lahitte; 29852-07 "López, Eduardo Javier s/ Encubrimiento" Vma/ Personal Policial; 12669-05 "Canestrari Hmnos S.A. s/ Daño" Vma/ Pazos, Francisco José; 3637-04 "NN s/ Robo calificado" Vma/ Vergara, Claudio José; 3367-11 "NN s/ Denuncia" Vma/ Venecia, Graciela Beatriz; 16355-06 "Santillán, Javier s/ Lesiones" Vma/ Daiana Carabajal; 24647-06 "NN s/ Hurto automotor" Vma/ Reynoso, Carlos Adrian; 43081-08 "Ramirez, Alberto Argentino s/ Lesiones Culposas" Vma/ Llambrich, Pablo Sebastian; 29704-07 "Melian, Ada Noemí s/ Infracción Ley 24.270" Vma/ Contreras, Daniel; 41302-08 "Villareal, Jose Luis s/ Retención Indevida" Vma/ Brons, Arnold Kees; 39025-08 "NN s/ Robo Calificado" Vma/ Molina, Daniel Norman; 24644-06 "Saenz, Claudio Miguel s/Lesiones Culposas" Vtma: Chavez, Eduardo Oscar; 3695-09 "NN s/Hurto calificado (vehículos dejados en la vía pública)" Vtma: Pincirolí, Jorge Pablo; 5052-09 "NN s/Robo" Vtma: Garayo, Rodolfo; 7452-14 "Pereyra, Ianina Soledad s/Lesiones Culposas" Vtma: Medina, Casimiro; 6757-12 "Monzalvo, Martín Sebastian s/Lesiones Culposas" Vtma: Cimini, Nicola Franco; 41443-08 "Barroso, Estela Liliana s/Hurto" Vtma: Gomez, Felix Eduardo; 41444-08 "Gomez, Felix Eduardo s/Hurto" Vtma: Barroso, Estela Liliana; 42456-08 "NN s/Robo" Vtma: Poletti, Gaston Omar; 6230-04 "NN s/Daño" Vtma: Mendez, Hector Augusto; 41368-08 "Gimenez, Hugo; Vallejos, Alejandro s/Amenazas" Vtma: Miranda, Norma Beatriz; 4623-09 "NN s/Robo calificado por uso de arma de fuego" Vtma: Miño, Ramón Daniel; 43576-08 "Molina, Cintia Azucena s/Amenazas" Vtma: Ponce, José Fernando; 20772-06 "NN s/Robo" Vtma: Olha, Marta Graciela; 16409-06 "Gonzalez Leites, Damian Abelardo s/Lesiones Culposas" Vtma: Noir, Oscar Antonio; 6875-09 "NN s/Hurto agravado (vehículos dejados en la vía pública)" Vtma: Cancinos, Jorge Omar; 2449-09 "NN s/Hurto agravado (vehículos dejados en la vía pública)" Vtma: Vega, Pedro Facundo; 17850-06 "NN s/Abuso de armas" Vtma: Medina Bernabé, Juan; 26298-07 "NN s/Daño" Vtma: Teruel, Marcos Antonio; 923-03 "NN s/ Robo Calificado" Vma/ Rojo Vivot, Luis; 30127-07 " NN s/ Lesiones Culposas" Vma/ Alfonso, Marta Beatriz; 21009-06 "Soto, Santos Alejandro s/ Amenazas" Vma/ Soto, Silvia Paola; 4862-13 " Troilo, Alberto s/ Lesiones Culposas" Vma/ Molina, Lucas David; 1899-09 "NN s/ Robo" Vma/ Gimenez, Yolanda Edith; 27063-07 "Alvarado, Cintia Lorena s/ Amenazas" vma/ Vanesa, Natalia Porchetto 26859-07 "Gomez, Alejandro Alberto s/ Lesiones" Vma/ Juncos, Juana Carmen; 28017-07 "Tremulet, Alberto s/ Ab. Deshonesto y Hurto" Vma/ Ernestina, Luna; 27666-07 "Rayes, Jose Luis s/ Daño" Vma/ Telechea, María Cristina; 29342-07 "Lenarduzzi, Juan Alberto s/ Lesiones" Vma/ Santone, Olga Ester; 37999-08 "Marcelino, Augusto Miguelo s/Lesiones Leves" Vtma: Zabalo, María Clara. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a SANCHEZ JESICA BEATRIZ, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 7844/4, seguida al mismo en orden al delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 40, dispóngase la citación por edictos de la encausada Sanchez Jesica Beatriz, debiéndose publicar los mismos en el Boletín

Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7844-4, seguida a la nombrada en orden al delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a PONCE ANDREA VIVIANA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 1-1345-19 (RI 8408/4), seguida al mismo en orden al delito de usurpacion propiedad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 82, 86 y 89 dispóngase la citación por edictos de la encausada Ponce Andrea Viviana, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-1345-19 (RI 8408/4), seguida a la nombrada en orden al delito de usurpacion propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 30 de Octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - "En causa 285-4596-2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 8 de Noviembre de 2019. Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado RAÚL ALBERTO TORRES, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado –sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P..." Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena – Juez Correccional".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de PAOLA VANINA PEREZ con domicilio real en el Barrio 22 de Febrero, Manzana 4, Casa 4 de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 27-29269307-4, resultando designado Síndico el Contador Juan Manuel Nardelli Castroviejo, con domicilio en la calle 12 n° 883, piso 1, oficina 8 de La plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de marzo de 2020; impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 6 de abril de 2020, presentación de informe individual y general los días 14 de mayo de 2020 y 5 de agosto de 2020 respectivamente. se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4° LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. La Plata, 7 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a NUÑEZ DIEGO ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-23731-17 (RI .7692/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 290/292, dispóngase la citación por edictos del encausado Nuñez Diego Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-23731-17, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Laura Spinelli- Secretaria". Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martinez, por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a COLMAN RAMÓN IGNACIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguay, nacido el día 28 de abril de 1971 en San Pedro, Paraguay, hijo de Gilberto Colman y de Cervanda Benitez, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 5231/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Colman Ram´on y Otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 5231/4 IPP 07-00-046762-11 respecto del encartado Colman Ramón Ignacio, Y Considerando: Que a fs. 552 de la presente causa el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Gerardo M. Mohoraz, solicitó se dicte la prescripción de la acción en la presente causa conforme lo normado por los art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del Código Penal en virtud de la calificación legal sostenida por su colega de grado a fs. 22/223 por los fundamentos allí vertidos, los que damos por reproducidos en honor a la brevedad procesal. Que a fs. 553 el Sr. Defensor Oficial Dr. Pablo S. Nesci, solicita se declare la extinción de la acción penal y se sobresea a su asistido en la presente causa por los fundamentos allí vertidos. A fs. 222/223 la Sra. Agente Fiscal, Dra.

Sandra Mónica Rull, ofrece juicio abreviado respecto del nombrado "ut supra" en orden al delito de Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, en los términos de los artículos 42, 45, 55, 95, 181 inc. 1°, y 239 del Código Penal. A fs. 221 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con fecha 13 de julio de 2012. Conforme a lo expresado y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable. Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por Ley 27.206 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo). Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia. En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho -por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada. Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, en los términos de los artículos 42, 45, 55, 95, 181 inc. 1°, y 239 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, que se siguiera a Colman Ramón Ignacio, en causa nro. 5231/4 IPP 07-00-046762-11, en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, denunciado como ocurrido el día 9 de agosto de 2011. Artículos 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Sobreseer a Colman Ramón Ignacio, paraguayo, nacido el día 28 de abril de 1971 en San Pedro, Paraguay, hijo de Gilberto Colman y de Cervanda Benitez, en causa nro. 5231/4 IPP 07-00-046762-11 en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 y 323 inc. 1° en función del art. 321 del CPP). III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Fdo. Dres. Marcelo H. Dellature, Dario C. Segundo y Marcos A. Martinez, Jueces del Tribunal en lo Criminal..." "Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. En atención a lo resuelto a fs. 554/555 e ignorando el actual lugar de residencia de Colman Ramón, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 554/555.- A sus efectos, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Se cumplió. Fdo. Dr. Marcos A. Martinez Juez del Tribunal..." (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 8 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DOLECKI MATÍAS EZEQUIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nº 01-4100-19 (RI 8371/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019. I... II... III.- Con respecto al coimputado Dolecki, Matías atento el estado de las presentes actuaciones, lo peticionado por la Fiscal a fs. 111, lo manifestado a fs. 111 por el Defensor Oficial y lo informado a fs. 100, dispóngase la citación por edictos del encausado Dolecki Matías Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-4100-19 (R.I 8371/4) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Me Piace Gastronomía S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Grande)", con fecha 9 de octubre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ME PIACE GASTRONOMÍA S.R.L., CUIT 30-71091968-9 Matrícula N° 94206, con domicilio en la calle 9 N° 1052 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es Estudio Acosta-Lamaison-Zorosa y Asociados integrada por los contadores Fernando Daniel Acosta, Leonardo Martín Zorosa y Víctor Daniel Lamaison, con domicilio constituido en calle Diagonal 73 N° 1662 1° piso 1 Oficina "C" de La Plata Constituido Electrónico: 20207022781@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9 a 14 hs. Se fijó hasta el día 17 de febrero de 2020, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ; hasta el día 4 de marzo de 2020 para la impugnación en los términos del art 34 de la LCQ; hasta el día 3 de abril de 2020 para la presentación por el la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 de la LCQ; el día 21 de abril de 2020 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; hasta el día 21 de mayo de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 LCQ; 4 de junio de 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras, 6 de mayo de 2020 como fecha límite para que la deudora formule la propuesta del art. 41 de la LCQ y 21 de mayo como fecha límite para el dictado de la resolución de art. 42 de la LCQ, fecha en la que se establecerá la fecha límite para el período de exclusividad, presentación de la propuesta de acuerdo y la fecha de la audiencia prevista en el art. 45 de la LCQ. La Plata, 8 de noviembre de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a AGUSTIN EZEQUIEL AYALA con

último domicilio en Cardenal Copello 2553, de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5632, que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 6 de Noviembre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 110 y lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 128 vta. y por la defensa a fs. 129, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Agustín Ezequiel Ayala, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)--" Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 6 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Carolina Sosa, en autos "Entrecasa Angela Graciela c/ Du Vac SRL y/o Resp. O Tit. Complejo Dulces Vacaciones" s/ Despido (Expte. Nro. 35568)\ ordena que habiendo vencido el término acordado a la demandada para comparecer al juicio para hacer valer sus derechos, tiénese por no contestada la demanda y declárase la rebeldía de DU VAC SRL, CUIT. N° 30-70761917-8 haciéndose saber que las sucesivas resoluciones quedarán notificadas por ministerio de ley con excepción de la sentencia definitiva...Fdo. Carolina Sosa, Juez del Trabajo. Dolores, a los 8 días del mes de octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Raquel E. Conte, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a las Sras. MARIA GISELA RAMIREZ DNI 40.768.496 y ROSA GRACIELA GARCIA DNI 16.235.168 y/o quien se considere con derecho a que comparezcan en autos en el término de 5 días, a notificarse de la sentencia que dispone la situación de Adoptabilidad de los niños Jose Ramirez DNI 50.043.720 Zaira Melanie Ramirez DNI 53.758.808 e Isaías Demir Ramirez DNI 55.034.035, bajo apercibimiento de tenerlas por notificadas y disponer de los niños. El auto que lo ordena se dictó con fecha 4/11/19, en los autos "Ramirez Jose y otros s/ Abrigo. (Exp. 69.533) y dice: " A fin de notificar al grupo familiar y desconociéndose actualmente el paradero de la Sra. María Gisela Ramirez (D.N.I 40.768.496) y Rosa Graciela García (D.N.I 16.235.168), conforme lo establecido art. 145 y sgtes del C.P.C.C, publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Noroeste" del Partido de San Martín a fin de que las Sras. María Gisela Ramirez, Rosa Graciela García y/o quien se considere con derecho comparezcan por ante este Juzgado a notificarse de lo aquí resuelto." Fdo. Dra. Raquel E. Conte. Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco José Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Berruete, Jorge Nelson c/ Hollmann, Jacobo; Hirsch, Aurelio; Hirsch, Benjamin; Schmidt, Hector Florentino y Jaime, Jose s/ Usucapión - cita y emplaza a HOLLMANN, JACOBO; SCHMIDT, HECTOR FLORENTINO y JAIME, JOSE y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 3 inscripto en la matrícula 13690 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 18 inscripto en la matrícula 13691 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 4 inscripto en la matrícula 13678 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 5 inscripto en la matrícula 13679 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 6 inscripto en la matrícula 13680 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 7 inscripto en la matrícula 13687 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 8 inscripto en la matrícula 13688 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 9 inscripto en la matrícula 13689 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 12 inscripto en la matrícula 13684 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 13 inscripto en la matrícula 13685 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 15 inscripto en la matrícula 13686 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 16 inscripto en la matrícula 13681 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 17 inscripto en la matrícula 13682 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 18 inscripto en la matrícula 13683 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 10 inscripto en la matrícula 13692 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 11 inscripto en la matrícula 13693 del partido de Puán (085); y Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 14 inscripto en la matrícula 13694 del partido de Puán (085), a que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, 6 de noviembre de 2019.- Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

nov. 14 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a los Sres. ANTONINI DOMINGO o ANTONINI y RUGERI DOMINGO y/o ANTONINI de FILOMIA, ROSA MARIA y/o ANTONINI ELENA ELISA y/o ANTONINI MARGARITA ANTONIA y/o ANTONINI DE MUSSI SARA MARTA y/o ANTONINI, LUCIA CLORINDA y/o ANTONINI, SILVIO CANDIDO y/o ANTONINI TORRES, CLORINDA CARMEN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección B, manzana 106, Parcela 7 A, Partida 3537, inscripto el dominio en la Matrícula 1230 del Partido de Saavedra (092) para que comparezca en el plazo de diez días de vencida la publicación de edictos a tomar intervención que le corresponda en autos Manzini Elsa Angelica c/ Antonini Domingo y Otros s/ Usucapión Expte. N° 11509-08, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 681 del C.P.C.). Pigüé, 1° de noviembre de 2019 . Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA COSTA, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, interinamente a cargo de la Dra. Rosana Auciello Juez Subrogante, hace saber que el día 13 de diciembre del 2019, a las 10 hs., se llevará

a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° JP 24/2015 correspondiente a 39 legajos integrados por 2273 expedientes de beneficio de litigar sin gastos y 89 legajos integrados por 2820 expedientes de apremios iniciados en el período comprendido entre los años 1994 y 2009 pertenecientes al citado Organismo. Así mismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de éste Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 7960 de la localidad de Mar del Tuyú (art. 115 inc. 1 ap. 1 Ac. 3397, la donación del material resultante según lo dispuesto por el art. 123 del Acuerdo 3397, es para la Asociación Civil sin fines de Lucro Grupo Scout N° 367 de Santa Teresita. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses. Mar del Tuyú, 11 de noviembre de 2019. María Eugenia Vidal, Secretaria, Juzgado de Paz de La Costa.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - A través del presente, se hace saber que conforme las disposiciones de los art. 118 y 119 del Acuerdo N° 3397/08 y Resolución N° 3.354/10 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre del año 2019, se procederá a la "DESTRUCCIÓN" de 208 legajos integrados por 4.870 (cuatro mil ochocientos setenta) expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al Ex-tribunal de Menores N° 1, Secretaría N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que luego se transformó en Tribunal de Menores N° 1 Departamental, y que actualmente es EL JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA. La nómina de las causas se encuentra a disposición para su compulsión en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano 278 P.B, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel 42423700. En dicho marco se dispone el plazo de veinte (20) días, a efectos que aquellos que acrediten un interés legítimo, puedan solicitar desgloses de documentación, ser designado depositario del expediente y/o plantear revocatoria de la autorización de destrucción en el marco del art. 120 del Acuerdo referido. Transcurrido el término sin mediar oposición se procederá a la destrucción de los expedientes. A continuación se transcribe el decisorio que ordena la medida: "Banfield, 3 días del mes de octubre del año 2019. Vistas: las disposiciones de la Resolución N° 2.935 del 9 de septiembre del año 2010, Resolución N° 3.354/10 del 10 de noviembre del año 2010 y Acuerdo N° 3.397/08 del 5 de noviembre de 2008 de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: l-... Resuelvo: 1- Proceder a la destrucción, la cual se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2019, de 208 legajos integrados por 4.870 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al Ex-Tribunal de Menores N° 1 (Secretaría 1) Departamental, el cual se transformó a partir del año 2002 en el Tribunal de Menores N° 1 y que actualmente es el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. 2- Realizar las siguientes publicaciones y notificaciones, haciendo saber que aquellos que posean un interés legítimo podrán formular la oposición que consideren pertinente en el plazo de veinte (20) días; como así también que las nóminas de identificación de expedientes, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para su compulsión: a) Publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en el Diario La Unión. b) Publicar, en el sitio Web de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. c) Comunicar a las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Comisión Provincial por la Memoria, Archivos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y de la Provincia de Buenos Aires y a la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad. 3- Efectivizar las comunicaciones que anteceden en el marco de las disposiciones de los arts. 1, 2 y 3 de la Resolución N° 2.921/12 del 31/10/12 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 4- Hacer saber a los organismos detallados en el apartado II "c" del presente, que podrán notificar del acto de destrucción a otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del acto que se llevara a cabo. 5- Comunicar a APRILP lo aquí dispuesto. 6- Dejar debida constancia de todo lo actuado por Secretaría. Fdo. Angel Leonardo Maciel. Juez" Dado y firmado en mi público Despacho, en Banfield a los tres días del mes de octubre del año 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RUTILIO DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Agresión cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de noviembre de 2019.- Atento el informe de fs. 95, notifíquese a Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel de la resolución de fs. 90/91 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) del registro de este Juzgado y N° 4289/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel s/ Resistencia a la Autoridad y Agresión" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de agresión y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 13 de mayo de 2017 en Ezeiza del que fuera víctima Cintia Elizabeth Pérez Falcon, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24 de agosto de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 89 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en

cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 15 de mayo de 2017 (fs. 17) y la radicación de fecha 24 de agosto de 2017 (fs. 42), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 85 y 86/87 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel, en la presente causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) que se le sigue en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y agresión, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel, titular de D.N.I. N° 18.891.615, paraguayo, soltero, nacido el 02/08/1985, hijo de José Daniel Gonzalez y de Gavina Rodríguez, con último domicilio en Manzana 3 Casa 8 de Tristán Suárez Barrio San Andrés, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3820324, y en la Sección Antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1496886, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 11 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaria a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 169-2019, caratulada: "Finocchio, Franco Sebastián por Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real.- (Arts. 55, 149 bis 1° pfo y 89 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 13 y 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001463-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de noviembre de 2019. - ... Respecto de FRANCO SEBASTIÁN FINOCCHIO, de acuerdo a las actuaciones policiales recibidas y obrantes a fs. 109/110 y 149/150vta, habiendo resultado infructuoso notificar al imputado ut supra mencionado, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P).- Cuyos datos personales son; Franco Sebastián Finocchio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.469.313, de 31 años de edad, instruido, hijo de Mirta Josefa Menna (v) y de Juan Carlos Finocchio (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 11 de octubre de 1988, de estado civil soltero, con último domicilio de calle Tacuarí N° 1341 de Tres Arroyos". (Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P).- Fdo. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA VOLFI GERARDO DAVID, poseedor del DNI N° 35873985, nacido el 10 de marzo de 1991 en Lanús, hijo de Marcos Fabian Villalba y de Gabriela Edith Volfi; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-4907-19 (Registro Interno N° 8368) caratulada "Villalba Gerardo David s/ Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. -A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.-

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a PAMELA ELIZABETH CENTURION, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 26126-18 caratulada "Centurion Pamela Elizabeth s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -9295-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Pamela Elizabeth Centurion la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 166, a fs. 174 y a fs. 179 por la Seccional Policial, más lo manifestado por la Defensa a fs. 182 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez." Secretaria, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Quilmes,

doctor Pablo Perez Marcote, tengo el agrado de dirigirme a usted en la causa N° Q-5924 caratulada: "Louro Federico Ezequiel, Morla Matias s/ Injurias", a efectos de hacerle saber que el señor Juez ordenó la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Gaboto N° 458, PB, de Quilmes, cita a FEDERICO EZEQUIEL LOURO, a la audiencia de conciliación convocada para el próximo 12 del mes de febrero del año 2020, a las 9.45 horas. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, 8 de noviembre de 2019". Para mayor ilustración se transcribe el decreto que así lo ordena: Quilmes, 8 de noviembre de 2019. Por recibido, asistiéndole razón a la señora Defensora Oficial, doctora María Soledad López, a los efectos de no vulnerar los derechos constitucionales del debido proceso y de defensa en juicio consagrados por el art. 18 de la Carta Magna y, no habiéndose llevado a cabo aún audiencia de conciliación, convóquese a las partes en los términos del art. 388 del Rito, para el próximo 12 del mes de febrero del año 2020, a las 9.45 horas. Notifíquese a la parte querellante a través de cédula electrónica y, tal como fuera solicitado por la actora, cítese al querellado Federico Ezequiel Louro mediante edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.) y cédula que deberá fijarse por el mismo término en los Estrados del Juzgado. Fdo Pablo Perez Marcote Juez Correccional".

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Santiago Buitrago, cita y emplaza al demandado, Sr. DANIEL FERNANDO SOTTO, D.N.I. N° 23.175.909, C.U.I.T. N° 20-23175909-4 en autos caratulados "Pro De Man S.A. c/ Sotto, Daniel Fernando- Abreviado- Cobro De Pesos- Expte. N° 6796459-", para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda por cobro de pesos iniciada en su contra y el traslado de la documental y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba que hace a su derecho en la forma y efectos del art. 507 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 08 días del mes de octubre del año 2019.- Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial que corresponda a la jurisdicción del domicilio del demandado (art. 165 del C.P.C.C.).-Firmado: Dr. Santiago Buitrago - Juez de 1º Instancia; Dra. Luciana María Saber- Secretaria Letrada.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría única, desempeñada por Juan José Montolivo, hace saber que en los autos caratulados: Olivera Sandra Elizabeth s/ Quiebra (Pequeña) Expediente LP-66175-2018 con fecha 8 de octubre de 2018, se ha decretado la quiebra de SANDRA ELIZABETH OLIVERA, DNI 28.273.790. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Luis Pagola, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 57 n° 1570 de La Plata, los días martes y jueves de 10 a 16 horas, hasta el día 17 de febrero de 2020, debiendo previamente los acreedores comunicarse telefónicamente al 221-15-5088710 .- Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de de la ley 24.522.- Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.- Fijar los días 14 de abril de 2020 y 11 de junio de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 385-2017-4344 caratulada "Spagnoletta Miguel Angel s/ Hurto (IPP 2615/16)", al efecto de notificarle la siguiente resolución: "Tandil, 11 de noviembre de 2019. Atento el estado de autos, hágase saber al imputado MIGUEL ÁNGEL SPAGNOLETTA que deberá comparecer a éste Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado; se le revoque la suspensión de juicio a prueba otorgada (art. 76 ter, cuarto párrafo C.P.) como así también será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P. y se expedirá la correspondiente orden de comparendo. Notifíquese a la defensa. A tal efecto dispónese la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado; durante cinco (5) días y la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Oficiése.- Fdo.: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FELICIANO HUMBERTO ARÉVALO, DNI 14.461.702, apodado Fito, argentino, instruido, nacido el 1-03-1961 en Misiones, casado, desocupado, hijo de Andrés Jaque y de Dalmasio Arévalo, con último domicilio en calle Sarmiento 3734 de José C. Paz, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1123-2019-4393 que se le sigue por el delito de Amenazas -dos hechos- conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de noviembre de 2019. -Atento a lo informado por el personal policial a fs. 17 y a fs. 24, cítese por cinco días al encausado Arévalo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. - Notifíquese. -Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEMOS PABLO ANDRES, instruido, argentino, soltero, nacido el día 13 de noviembre de 1991 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Hugo Sergio Lemos y de Noemí Gladis Mieres, D.N.I. 37.024.995, con último domicilio en calle Estanislao del Campo n° 628de Las Malvinas, Pdo. de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1138-2019 (7894), "Lemos, Pablo Andres s/ Amenazas Simples, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego; Violacion de Domicilio y Desobediencia; Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Mediar Violencia de Género y

ser Cometido contra la Persona con quien mantenía una Relación de Pareja y Desobediencia en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 11 de noviembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JONATHAN OSVALDO MIRANDA, DNI N° 36.609.446, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2485-2019 - 7300 - "Miranda Jonathan Osvaldo s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 8 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonathan Osvaldo Miranda bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese.- .Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Matías Perez Belmonte, sito en calle Almirante Brown Nro 1762 de Mar del Plata, CP 7600, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/02/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL GARCÍA, con el CUIT Nro. 23-14135737-9, e inscripción en los Ingresos Brutos Nro. 23-14135737-9, domiciliado en la calle Solís N° 10.343 de la ciudad de Mar del Plata. Se ha designado Síndico al Contador Julio Cesar Alvarez, con domicilio en la calle Santa Fé N° 2160 1° EFG de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05/12/2019, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 hs y de 16:30 a 19:30 hs. - Presentación por el Síndico de los Informes de arts. 35 de la LCyQ en fecha 21/02/2020 y 06/04/2020 de art. 39 de la LCyQ respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 28/09/2020 a las 10:00 hs que se llevará a cabo con la deudora y los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Expreso Marplatense S.R.L s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Su Quiebra", expte. N° 5910, con fecha 21 de junio del 2019, EXPRESO MARPLATENSE S.R.L. CUIT N° 30-55000918-4, con domicilio en calle Rivadavia N° 3402 de esta ciudad, debiendo inscribirse la presente en los Registros correspondientes. Se informa que se encuentra en trámite el pedido de autorización de continuidad de la explotación de la fallida en los términos del art. 189 y cdtes. del estatuto falencial. (art. 274 y cdtes. LCyQ). Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5º. Se fija hasta el día 4 de febrero de 2020.- el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la síndico CP Carlos M. Pioletti, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 9:00 a 13 hs y de 16:30 a 20:30 hs. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 23 de agosto de 2019 se ha presentado el Concurso Preventivo de MIRTA GLADYS AMALRIC, DNI 12.049.528, CUIT 27-12049528-9, con domicilio en la calle Patagones N° 578 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico Clase B Contador Marcelo Pettigrosso con domicilio en calle San Luis 3285 de Mar del Plata quien recibirá los Pedidos de Verificación en el domicilio de calle indicado hasta el 5 de diciembre de 2019, atendiendo de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30 hs. Inf., Individual: 27/02/2020 - Inf. General: 03/04/2020. Mar del Plata, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS CHOGUI BOTTO HANECHI, DNI 41.216.487, con último domicilio conocido en calle Jhon O'Connor N° 1548 de San Carlos de Bariloche la siguiente resolución: "Dolores, 30 de abril de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa, sobre la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la IPP de marras.- Y Considerando Que a fs. 99/101 el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFLYJ N°3 Departamental, Dr. Diego Fernando Torres, solicita la elevación a juicio de la presente causa seguida a Lucas Chogui Botto Hanechi por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737. Que corrido el traslado determinado por el art. 336 del CPP, a fs. 105 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Gustavo Estrada, solicita se fije la audiencia prevista por el art. 404 del CPP. Que a fs. 108 el Dr. Diego Torres, se opone a la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba como ya lo expusiera a fs. 99/101. Que analizadas las características del hecho histórico que se reprocha al imputado se desprende la presunta comisión del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, sancionado por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737. Que en la requisitoria fiscal de elevación a juicio el Sr. Agente Fiscal describe la conducta que se reprocha al imputado de la siguiente manera: "El día 16 de noviembre de 2018, siendo aproximadamente las 17:27 horas aproximadamente, en el partido de Maipu, a la altura del km 273 de la autovía N° 2 mano ascendente, en circunstancias que se realizaba operativo de interceptación vehicular por el Personal del Destacamento de policía Vial Las Armas, juntamente con Personal de la Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Departamental, en ocasión de efectuar la requisa del vehículo marca Honda modelo Fit dominio HBG 623, en el que viajaban cinco personas mayores de edad, sus ocupantes tenían en el interior del mismo, bajo su esfera de custodia y a su entera disposición, sobre el torpedero delantero, dentro de una billetera de color azul, un envoltorio de papel de aluminio conteniendo 32 microdosis de LSD.- " Que de la doctrina sentada por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en la causa 15049 "Soliz Alzo Patricio s/ Desobediencia a una Orden Judicial (13/108/2013) se desprende que el dictamen del Sr. Agente Fiscal, que se opone a la aplicación del instituto de suspensión de juicio a prueba, debe ser fundado y conforme al derecho vigente que se discute en el caso concreto. Asimismo, qué garantías constitucionales, tales como el debido proceso y defensa en juicio imponen que ese control sea

ineludible, destacando que en los casos del art. 76 bis segundo párrafo la opinión del Sr. Fiscal no resulta vinculante, siendo facultad del Magistrado decidir sobre la admisión del instituto. Se destaca el voto del Dr. Sotelo donde también expone su criterio amplio en cuanto a la interpretación del consentimiento del Fiscal. Que a diferencia de lo resuelto en el precedente citado, en el caso en estudio la oposición formulada por el Sr. Agente Fiscal no se trata de una simple negativa a la procedencia del Instituto en cuestión, fundada sólo en cuestiones de derecho, sino que manifiesta como fundamento "... la pena prevista para el delito investigado <prisión de uno (1) a seis (6) años y multa actualizada conforme a lo establecido por la Ley 27302>, las circunstancias del caso y cantidad de droga secuestrada.." Que ante ello considera el Suscripto que resulta válida la negativa formulada por el Sr. Agente Fiscal para la aplicación de la suspensión de juicio a prueba en la presente causa. Por ello, argumentos expuestos Resuelvo: 1) No hacer lugar a la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba solicitado por el Sr. Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada en favor del imputado Lucas Chogui Botto Hanechi. 2) Firme y consentida la presente resolución, vuelva a despacho. Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 06 de noviembre de 2019 Autos Y Vistos:... Y Considerando... Por ello, argumentos expuestos, Resuelvo: ... 2) Atento lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, procédase a notificar al imputado Lucas Chogui Botto Hanechi de la resolución de fs. 109/110 mediante Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese.- Notifíquese al Defensor Oficial de la UFD N° 3, Dr. Gustavo Estrada y al Agente Fiscal de la UFLYJ N° 3, Dr. Diego Fernando Torres." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

nov. 14 v. nov. 21

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-13898-2019 caratulada: "Alvarez Jorge Gustavo s/ Pena a Cumplir - C-890/2019 J. Garantías N° 2 IPP(12-00-001614-18/00 - UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 14-06-2019 el Juzgado de Garantías n° 2 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra JORGE GUSTAVO ALVAREZ, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Santa María Punilla, Pcia. de Córdoba, el día 05-02-1983 DNI 29.877.046, hijo de Ramon Egidio y de Dolores Violeta Paiva; condenándolo a la pena única de 9 años y 10 meses de prisión por resultar autor penalmente responsable del delito de "Asociación Ilícita y Estafas Reiteradas en Concurso Real"; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 07-02-2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por diez (5) días a herederos del Sr. TELMA ALFREDO ANTONIO para se presenten en los autos "Consorcio De Propietarios Edificio Tres Arroyos C/ Telma Alfredo Antonio Y Otro/a S/ Cobro Ejecutivo De Expensas" Expte n° 54003, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Departamental para que represente al ejecutado en estos actuados. En la ciudad de Necochea, a los días del mes de Noviembre de 2019.-

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el plazo de 10 días al Sr. EUGENIO GARCIA (demandado, nacido en España el 13/11/1898, comerciante, hijo de Don Pio García y de Soña Gregoria Escolés, viudo en sus primeras nupcias de Doña Simona Gorriz) y al Sr. ALBERTO HÉCTOR GARCÍA (co-demandado, nacido en Argentina el 15/2/1930, soltero, hijo de Don Eugenio García y de Doña Simona Gorriz), por edictos, para que se presenten a los autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días , bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente, en los autos "Rosados Claudia Susana y otro/a c/ Garcia Eugenio y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga". Mar del Plata, 2019. Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, en el Expte. 81270 "Mena Graciela Haydee c/ Quien Resulte Responsable s/ Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el plazo de cinco días a los herederos de LABORDA MERCEDES y/o quién se considere con derechos sobre el inmueble cuyos datos son Circ. I Secc. C mz. 125 parc. 2d y 2b ubicado en calle Colón 1060 de Pergamino Folio 236 nro. 2133, Cod. 082 para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan, a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Bernardo Louise. Juez. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 4 DE LA MATANZA, hace saber que el día 13 del mes de diciembre de 2019, a las 11.00 Horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2607 del 8/10/2019, de los 134 expedientes pertenecientes al Tribunal del Trabajo Nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo Nro. 4 Del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Monseñor Marcón 3226/8 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Justo, 1 de noviembre de 2019. Cynthia Vanesa Thompson, Juez

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Mar del Plata, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos del Sr. MACRI FRANCISCO ALBERTO en los autos "Echeverría María Carla c/ Herederos de Macri Francisco Alberto s/ Daños y Perj. por Uso Automot. (s/ Les. o Muerte) (sin Resp. Estado)." para que se presenten a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 36 del CPCC).- Mar del Plata, 29 de noviembre de 2017.- Asimismo se ha resuelto: Mar del Plata, 12 de julio de 2019. Por otra parte, atento a la denuncia de extravío que realiza de los edictos cuya constancia de libramiento luce a fs. 129 vta., y a tenor de lo solicitado, líbrense nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los anteriores (arts. 34, 36 y ccdtes. del CPC). Mar del Plata, 29 de noviembre de 2017.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos: Valladares Irma Dolores c/ Altube Ignacio Arturo s/ Prescripción Adquisitiva Larga emplaza a la Sra. CESARETTI, MARIA JOSÉ y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Bonifacini 4644, de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo del Dres. Alejandro Antonio Horquin, Presidente, Patricia Cecilia Razquin, Juez y Daniel Alberto Bergero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillius, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado HÉCTOR JAVIER MILANESE, para que en el término de 10 (diez) días se presente en los autos caratulados: "Festián, Cristian Raúl c/Milanese, Héctor Javier s/ Despido", (Expediente N° NE - 2146 - 2019) y conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo determinado por los arts. 28 de la ley 11.653 y 41 del CPC. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido en el Ac. 3397/2008 en su art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Las resoluciones que ordenan el presente dicen en su parte pertinente: "Necochea, 3 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Tiénese al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado, por constituido los domicilios legal y electrónico. De la demanda instaurada, traslado a la demandada, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Arts. 28 de la ley 11653 Y 41 del CPC. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art.137 1ra. parte C.P.C.). Intímese a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53 ter Ley 11653 ref. Ley 13829). Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.).". Fdo.: Dr. Alejandro Antonio Horquin. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea, Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea y Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea. "Necochea, 05 de noviembre de 2019. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado Héctor Javier Milanese por edicto la resolución de fecha 03/05/2019 por dos días publicándose en el Diario Local y en el Boletín Oficial. Atento que la actora goza del beneficio de litigar sin gastos conforme lo disponen los arts. 20 de la LCT y 22 de la ley 11.653, hágase saber que los gastos por la publicación de los mismos debidamente acreditados en autos serán tenidos en cuenta al momento de imponerse las costas en la sentencia definitiva (art. 47 ley 11.653). Quedando en carga de la parte actora su confección y diligenciamiento.". Fdo.: Dr. Alejandro Antonio Horquin. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea. Necochea, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Abdelnabe Juan Omar s/ Cobro Ejecutivo, Expte. 69.465 cita al demandado JUAN OMAR ABDELNABE, a fin de que opongan excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial.- Bahía Blanca, noviembre de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2587-2016 - 6007, caratulada: "Cejas, Sandra Beatriz y Garcia, Laura Vanesa s/ Hurto en Grado de Tentativa en Moreno (B), (P.P. N° 09-02-010843-16/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LAURA VANESA GARCIA, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de agosto del año 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 37), no existiendo constancia alguna que acredite que Laura Vanesa Garcia, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 41/42, 46/48 y 49), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones respecto de Laura Vanesa Garcia, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. II) Respecto de Cejas Sandra Beatriz, estese a la resuelto a fs. 30. Hágase saber. Fdo. Maria Laura Pardini, Juez". Mercedes, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana L. Crigna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Corvalán Ailén Alejandra s/ Abrigo" (Expte LM17759-2018) a los fines de notificar al Sr. LEANDRO MARTÍN CORVALÁN con DNI 29.739.016 la siguiente providencia: "San Justo, 31 de Mayo de 2018: Resuelvo: I) Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación al encartado Corvalán Ailén Alejandra (Art. 35 Inc. L y Art 35 bis de la Ley 14537) debiendo la misma continuar con la medida adoptada hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes actuantes informen el éxito o fracaso de

las estrategias articuladas. II) Designar el comparendo de la joven de autos, sus representantes legales, todos ellos con patrocinio letrado, a una audiencia ante el Suscripto, la cual será tomada en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces el día 27 de junio de 2018 a las 10:30 hs, ello a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 14528. Notifíquese. A dicho efecto, pasen estos obrados a la Asesoría de Incapaces Departamental, quien tendrá a su cargo las diversas notificaciones. Daniel Alfredo Di Tada, Juez. San Justo, noviembre del 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo por disposición superior del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a FAUTO GUILLERMO RÍOS, en causa N° PP-07-00-688078-06/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2019. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Fauto Guillermo Rios en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal. ..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2019. Atento lo informado a fojas 66, notifíquese a Fauto Guillermo Ríos de la resolución de fojas 62/Vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Gustavo Gaig, Juez de Garantías. Amati Mariano Gastón, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a TRINIDAD DIAMELA GUTIERREZ, argentina, DNI 41.552.872, soltera, empleada, nacida en Mercedes el día 21 de enero de 1999, hija de Juan Bautista y de Claudia María Celeste Arcenegui, con último domicilio registrado en la causa en calle 26 bis y 67 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1216/2019-4412 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de Noviembre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 105, cítese por cinco días al encausado Gutierrez Trinidad Diamela para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 24/10/19 se decretó la quiebra de GUSTAVO ARIEL RANZETTA, DNI 31.959.840, con dom. en calle 76 N° 2027 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Jorge R. Laghezza, con dom. en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/02/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/03/20. Presentación del Inf. Gral.: 29/4/20. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de Noviembre de 2019. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S/ Quiebra" (Expte. N° 21666/2018), CUIT 33-70870859-9, que el 15.5.19 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19.12.19 ante el Síndico designado Contador Bruzzo y Ureña Estudio de Ciencias Economicas, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 11.3.20, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.4.20. Señálase audiencia de explicaciones para el 21.4.20, 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, de Octubre de 2019. Dra. Paula Marino, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a JONATAN OSCAR MAIDANA, en causa N° PP-07-00-017941-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de Junio de 2016. Atento el estado de autos, practique el Actuario el correspondiente cómputo de pena respecto de Jonatan Oscar Maidana y Osvaldo Daniel Vazquez. Cómputo: Se deja constancia que Jonatan Oscar Maidana y Osvaldo Daniel Vazquez fueron aprehendidos el día 22 de marzo de 2016, conforme se desprende del acta de fojas 3/vta. Que conforme surge de la sentencia de fojas 91/91/ vta., Jonatan Oscar Maidana fue condenado a la pena de cuarenta y dos (42) días de prisión de cumplimiento efectivo, costas del proceso y la declaración de reincidencia, y Osvaldo Daniel Vázquez, a la pena de cuarenta y dos (42) días de cumplimiento efectivo y costas del proceso, por considerarlos coautores penalmente responsables del delito de robo simple, las que se dió por compurgadas con el tiempo cumplido, ordenándose su inmediata libertad el 2 de mayo de 2016. Previo descuento del tiempo de detención, la pena impuesta para los encartados venció el 2 de mayo de 2016. A los fines previstos en el artículo 51 inciso segundo del C.P., la caducidad registral de las condenas operarán el 2 de mayo de 2026. Secretaría, 23 de junio de 2016. ///mas de Zamora, 23 de junio de 2016... Apruébese el cómputo practicado por el Actuario y notifíquese de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código de Procedimiento Penal. En el día de la fecha se libró oficio de notificación. Conste. ..." Fdo. Gustavo Gaig, Juez. Ante mi. Pablo D. Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. Atento

lo informado a fojas 143/147, notifíquese a Jonatan Oscar Maidana de la resolución de fojas 102, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Pablo Daniel Bravo, Secretario.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DIAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a familiares y herederos de MICAELA ABIGAIL RAMOS ALGARBE, en causa nro. INC-11740-5 seguida a Ramos Nestor Oscar por el delito de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado a la fecha el informe ambiental peticionado a fs.4, líbrese nuevo oficio a la Unidad Penal N° 37, solicitando su urgente confección y posterior remisión a este Juzgado en el término de 5 días.- Atento lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3, notifíquese a los herederos/familiar de la víctimas de autos por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial a los fines de hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RIOS SOTELO LUIS ALBERTO, DNI 94.885.559, paraguayo nacido el 06/11/1984 en Itapua Edelira-Paraguay, albañil, último domicilio en calle Miranda Esq. Solis Cuartel V De Moreno (B), hijo de Ignacia Sotelo y de Angel Mario Rios, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-402-2019 (7797), "Rios Sotelo, Luis Alberto s/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 6 de noviembre de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a WALTER LUCAS RODRIGO ROSALES, con último domicilio en la Calle Bernoville Nro. 2922 de la localidad de Pablo Nogués, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4508, que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de noviembre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 64 y al informe actuarial precedente, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Walter Lucas Rodrigo Rosales, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani. Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario. Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FRANCISCO DANIEL ORTIZ, con DNI N° 39.710.889 de nacionalidad Argentina, hijo de Enrique Omar Ortiz y de Nilda ester Garcia , con último domicilio conocido en calle San Martín N° 281 de la ciudad de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4965, caratulada: "Ortiz Francisco Daniel - Robo - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2019. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 55, con relación a la citación y notificación del imputado, el informe Actuarial de fs. 56 y lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 57 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Ortiz Francisco Daniel, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4965 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 8 de noviembre del 2019.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 30 de septiembre de 2019 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. FURCHI RAFAEL JOSÉ (DNI 17785909), domiciliado en calle Roca N° 4422 de Mar del Plata, decretándose su apertura en fecha 11 de octubre de 2019. Síndico designado CPN Simón Pedro Fagalde, con domicilio en calle Rawson N° 2272. Presentación de verificaciones hasta el 20 de diciembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8 a 13 y de 14 a 17. Se hace saber que además de presentar las correspondientes copias en papel, se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo denunciada furchirafael29575@gmail.com. Fijar los días 16 de marzo de 2020 y 29 de abril de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2019. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN CARLOS GIACAGLIA con último domicilio en calle 12 n° 2049 de Miramar en causa nro. 16083 seguida a Olivera Carla Macarena por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de Noviembre de 2019. - Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 195 por las

autoridades policiales respecto de la víctima de autos, Sr. Juan Carlos Giacaglia, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal"- y "////del Plata, 14 de Junio de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiéraseles también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 443/445 de los autos CUIJ N° 13-04715044-7 caratulados "Petro AP S.A. p/ Quiebra Deudor" se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 16 de agosto de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de PETRO AP S.A.; CUIT N° 30-71404223-4. VI. Fijar el día veintiocho de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ). VII. Fijar el día doce de diciembre de 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VIII. Fijar el día catorce de febrero de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales y la planilla con el recalcado de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ. IX. Fijar el día treinta de junio de 2020 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. X. Fijar el día catorce de agosto de 2020 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día uno de septiembre de 2020. Cópiese. Regístrese. Dra. Gloria Esther Cortez – Juez-. Síndico Ctdor. Gimenez, Miguel Alberto con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina 6, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas. Tel. 4324045 / e-mail: contador_m_gimenez@yahoo.com.ar. Dra. Eliana J. Ortiz – Secretaria Ad Hoc.

nov. 15 v. nov. 22

POR 1 DÍA – El Juzg de Familia N° 2 Tandil Dto. Jud. Azul en autos caratulados Moretti, Ferraiuolo Rosario s/ Cambio de Nombre ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial (una vez por mes y por el lapso de dos meses), pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, conforme lo normado en el Art. 70 del Cód. Civ. y Com. de la Nac., al cambio de nombre solicitado por MORETTI FERRAIUOLO, ROSARIO. Tandil, 1 noviembre de 2019. Ramiro Saralegui, Juez.

1° v. nov.15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Figuroa Estefania Abigail s/ Cambio de nombre" Expte. N° 48841 a los fines que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado en relación a la menor FIGUROA ESTEFANIA ABIGAIL, D.N.I. N° 48.371.815. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente reza: "San Nicolás, 15 de agosto de 2019. Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN. Fdo: Regina Adriana Cucit, Juez de Familia.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del fuero de Familia N° 8, a cargo del Dr. Juan José Dore, Secretaría única a cargo de Valeria Stella Maris Manco, del Departamento Judicial de La Matanza, hace saber que la menor VELIZAN AGUSTINA AYLIN ha solicitado el cambio de su apellido. El auto que así lo ordena dice: "San Justo, 9 de abril de 2018.... Atento lo dispuesto por el Art. 70 del CCCN, publíquense edictos por una vez y durante dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires., y en el diario local del Partido de La Matanza "Voces", dejándose constancia que la menor Velizan Agustina Aylin ha solicitado el cambio de su apellido. Dicha publicación tiene por fin que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de Ley.-Fdo. Juan José Dore. Juez." San Justo, septiembre de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, sito en Roca 535 de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., del Departamento Judicial Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Liliana Casola, en los autos caratulados: "Rincon Rocio Yanel s/ Cambio de Nombre" (Expte.TL-484/2019), cita y emplaza por el plazo de 10 días para manifestar oposición de cambio de apellido de ROCIO YANEL RINCON, D.N.I. N° 38.083.363, ha solicitado el cambio de nombre para modificarlo en: Rocio Yanel Rojas. Trenque Lauquen, 21 de agosto de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo R. Noguero del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de FELICITAS LASTRA, D.NI. 43.514.450, el pretendido a tal fin es Felicitas Saez, en los autos caratulados "Lastra Felicitas c/ Lastra Hugo Marcelo s/ Cambio de

Nombre" Expte. 23.529, con fecha 15 de abril de 2019 decreto ... conforme lo dispuesto por el citado artículo 70 del CCC procedase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Fdo. Dra. Alejandra E. Manis. Juez. Juzgado de Familia N° 1. Necochea, de octubre de 2019

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia No. 1 del Departamento Judicial de La Plata, notifica que el Sr. WALTER RAMON LAVALLENA, DNI No. 26.606.901, ha solicitado el cambio de su nombre. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "La Plata, 27 de octubre de 2017. (...) 2.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de quien se considere con derecho formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 70 CyC). (...)". Fdo: Dra. Zulma Elina Amendolara, Juez.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del PLata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado, en los autos caratulados \Exposito Tomas Agustin s/ Cambio de Nombre\ Expte. MP-3962-2019, el día 14 de mayo de 2019 ha ordenado que se publiquen edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses conforme art 85 de la ley 26413, con el fin de hacer saber que TOMAS AGUSTIN EXPOSITO DNI 44.722.165, ha solicitado cambio de apellido mediante supresión del apellido paterno \Exposito\ pidiendo que se consigne en la respectiva partida con su nombre y apellido el de \Tomas Agustin Choren Lopez\. Mar del Plata, de junio de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: Leguizamon Silvia Viviana s/ Cambio de Nombre - Expte. N° 6337 - 2017 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por la menor LEGUIZAMON SILVIA VIVIANA. San Nicolás, de del 2018.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Amaya Maricel Ludmila s/ Cambio de Nombre", Expte. nro. 6010-2018, a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por AMAYA MARICEL LUDMILA (DNI 48.020.655). San Nicolás 16 de octubre de 2018. Miguel Angel Cornelli, Juez de Familia.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Depto Judicial de Junín, a cargo de Dra. Marcela Pelegrin en los autos:\Varela Luis Alberto s/ Cambio de Nombre\, Expte. N° JU-7009-2018, hacen saber que el señor VARELA LUIS ALBERTO DNI 37.812.795, solicita el cambio de nombre de Varela Luis Alberto por Luciano Pozo. Junín, de octubre de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Almeida Weinbender, Nahuel Alejandro s/ Cambio de Nombre" (expediente número 61335), que tramitan por ante este Juzgado, NAHUEL ALEJANDRO ALMEIDA WEINBENDER, DNI 40.424.239 ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del apellido Almeida. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Diego H. L. Lopez. Auxiliar Letrado

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en autos "Tejada Luana Daniela Rosario c/ Tejada Daniel Alejandro y Diaz Irma Betina s/ Cambio de Nombre" (Exte. N°17464) la Sra. LUANA DANIELA ROSARIO TEJADA (DNI N° 43.249.970) solicita su cambio de nombre, en el sentido de eliminar su apellido paterno "Tejada" y llevar únicamente el materno "Diaz". Tigre, 15 de octubre de 2019. El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y a los efectos de hacer público el inicio de las presentes actuaciones y el objeto de las mismas. Asimismo se deja expresa constancia que los presentes se encuentran exentos de pago por encontrarse el causante patrocinado por la Defensoría Oficial. Tigre, 15 de octubre de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Noguero, sito en calle 83 N° 323, Necochea, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de MARIANA CECILIA CULÓS ORTIZ, DNI 25.284.778, el pretendido es Mariana Cecilia Ortiz a tal fin, en los autos caratulados: "Culós Ortiz, Mariana Cecilia s/ Cambio de Nombre" (Expte. N° 24.844), con fecha 25 de septiembre de 2019 decretó (...) conforme lo dispuesto por el citado artículo 70 del CCC procedase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Dra. Alejandra E. Manis. Juez. Juzgado de Familia N°1". Necochea, de de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Av. Colón N° 46 Piso 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, que se hará una vez por mes y por el lapso de dos (2) meses, a la modificación del nombre peticionada por LUIS ALFREDO ELORMENDI y SILVIA ALEJANDRA MATILLA respecto de la menor Hanna Julieta Talavera, D.N.I. 52.740.211, nacida en fecha 02 de octubre de 2.012, en Oberá, Provincia de Misiones. En los autos caratulados \Talavera, Hanna Julieta S/ Adopción\ (Expte. N° 221113). Bahía

Blanca, de agosto de 2019. Dr. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario". Nota: El presente edicto deberá publicarse por un día por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de La Plata. Conste.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con sede en Avenida Colón N°46 primer piso de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Giammaria Castaño Dante Iván s/ Cambio de Nombre" (Expte 222175) hace saber que con fecha 8 de agosto de 2019 se han iniciado los autos ut supra indicados donde se ha requerido el cambio de nombre de DANTE IVAN GIAMMARIA CASTAÑO por el de Dante Iván Castaño. Bahía Blanca, 9 de setiembre de 2019. Anahi Belén Ithuart, Auxiliar Letrado. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la pcia de Buenos Aires, una vez por mes, en el lapso de dos meses.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Se hace saber que en autos caratulados "SCHMIDT ANABELLA SOLEDAD c/ Piscicelli Marcos Antonio s/ Privación/ Suspensión de la Responsabilidad Parental" Expte. N° 9885, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, Dto. Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego A. Granda, Secretaría Única a cargo del suscripto, se ha dispuesto la publicación del pedido de supresión de apellido paterno en el Boletín Oficial una vez por mes y por el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación (Conf. art. 70 del CCyCN). El auto que ordena la medida reza textual: ".../Tres Arroyos, 6 de marzo de 2019...habiéndose omitido proveer en la resolución de fecha 13 de septiembre de 2018, lo previsto por el art. 70 CCYCN, en cuanto a la petición de supresión del apellido paterno, corresponde proveerlo a continuación.- Así pues, dicho pedido deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses...". Firmado: Dr. Diego A. Granda. Juez de Familia. Tres Arroyos. Dr. Gustavo Saugar. Secretario. Domicilio electrónico: gustavo.saugar@pjba.gov.ar. (Legajo 716371).

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, en el Expte. Nro. 48558/2019 caratulado: "CABRAL MARIA PIA c/ Cabral Emmanuel Nicolas s/ Cambio de Nombre", cita y emplaza a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de la publicación. San Nicolás, de octubre de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El juzgado de familia N° 3, secretaria única del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra Amalia Dorado en los autos caratulados "Sacchi Brisa Lilia s/ Cambio de Nombre" Expediente N° 15032 - 2019, el día 12 de junio de 2019 ha ordenado que se publiquen edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que BRISA LILIA SACCHI DNI 45502411 ha solicitado el cambio de apellido mediante supresión del apellido paterno "Sacchi" pidiendo que se consigne en la respectiva partida con su nombre y apellido el de "Brisa Lilia Ksiazek". Mar del plata. 08 de octubre de 2019

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, comunica que se encuentra en trámite por ante este juzgado, la causa: "Galeano Evelyn Agustina s/ cambio de nombre" bajo el número 46087, en la que la Srta. GALEANO EVELYN AGUSTINA DNI: 45.032.068 ha solicitado la supresión de su apellido Galeano de su partida de nacimiento mediante este trámite y en los términos del art. 70 del CCCN., de manera que quede inscripta como Evelyn Agustina Scarinzi, lo que se comunica "San Nicolás, de de 2019. Nota: el presente deberá publicarse una vez por mes en el plazo de dos meses en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la solicitante del cambio de nombre interviene con Beneficio de Litigar sin Gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.-

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2, a cargo de la Dra. María Rosana Brandoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), en Expte. Nro. 7121 caratulado: Hidalgo Braian Lihuel s/ Autorización Judicial hace saber que el Sr. BRAIAN LIHUEL HIDALGO, D.N.I. 41.740.124, ha solicitado ante este Juzgado pedido de "supresión de apellido", a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la supresión peticionada (Art.70 CCC). Mercedes, septiembre de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, notifica a acreedores, deudores y todo aquel que se considere que posee derechos con relación a SOSA AILIN SOLEDAD. Banfield, 4 de Octubre de 2019. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes por el plazo de tres meses en el Boletín Oficial. Juan A. Gorski. Auxiliar Letrado

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaria Única del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores (Bs. As.), en los autos "Causa Montenegro Reinaldo Paula Sofia c/ Montenegro Juan Cruz s/ Cambio de Nombre" N° 14.479 hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de nombre de la Srta. PAULA SOFÍA MONTENEGRO REINALDO, DNI N°43.591.781 quien pretende suprimir su primer apellido Montenegro, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. (Art. 70 C.C.y C.). Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario "Opinión de la Costa" – San Juan 2121- San Bernardo.- Dolores 25 de Septiembre de 2019. Fdo. Ezequiel Abait. Secretario.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Arrieta Emmanuel s/ Cambio de Nombre", Expte nro. 42578, a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por ARRIETA EMMANUEL (DNI 34.644.986). San Nicolás, 28 de marzo de 2018. María Alejandra Sivori, Juez de Familia.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de BÁRBARA NOEL JAURENA D'ANDREA y BERENICE AILÉN JAURENA D'ANDREA, por Bárbara Noel D'Andrea Jaurena y Berenice Ailén D'Andrea Jaurena, en los autos caratulados "Jaurena D'Andrea Barbara Noel- Jaurena D'Andrea Berenice Ailen s/ cambio de nombre" Expediente N° 222247, e informa que podrá formularse oposición dentro 15 días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de 1 día por mes por el plazo de 2 meses en el Boletín Oficial (art. 70 C. C. y C.) Bahía Blanca, de octubre de 2019. Dr. Omar Alberto Gutiérrez. Secretario. Nota: El presente edicto se ordenó publicar por un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial. Conste.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: \Varela Silvia Alicia Sol. A Schiantarelli Gustavo Antonio s/ Privación de responsabilidad parental. Cambio de apellido\, Expte. N° 218.882, que tramita ante el Juzgado de Familia nro. Dos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina A. Fernández Colaizzo, sito en Avda. Colón 46, piso 1° de Bahía Blanca, a los efectos en relación al cambio de nombre pedido respecto de GIOVANNA MARÍA PAZ SCHIANTARELLI y de GIULIA EMILIA SCHIANTARELLI: Publique el pedido de cambio de nombre y supresión de apellido, en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. El auto que ordena la medida dice: "Bahía Blanca, 21 de Agosto de 2019...A.-) Prueba ofrecida por la Actora:...4°) En relación al cambio de nombre pedido respecto de Giovanna María Paz Schiantarelli y de Giulia Emilia Schiantarelli: Publíquese el pedido de cambio de nombre y supresión de apellido formulado en autos, en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses (art. 70 CCyC)...Carolina A. Fernández Colaizzo Juez."

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, Piso 1°, de Morón, en autos "insaurralde Eugenio Adrian y Otra S/rectificacion de Partida" hace saber el pedido de cambio de apellido de INSAURRALDE EUGENIO ADRIAN y INSAURRALDE SILVINA MARIELA por Insaurralde Eugenio Adrian y Insaurralde Silvina Mariela, emplazándose por el plazo de quince días hábiles desde la última publicación a quienes se opusieren al presente pedido. Morón, de Agosto de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - La Dra. Amalia Dorado, Juez del Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única a cargo de la Dra. Julieta Zotta, en los autos Parrilla, Basilio s/ Cambio de Nombre\, Expte. N° 43.275, Cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre del Sr. BASILIO PARRILLA D.N.I. N°4.418.211 en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Mar del Plata, 27 de septiembre de dos mil diecinueve.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia 6 del Dpto. Judicial Mar del Plata (San Martin 3548), de titularidad de la Sra. Juez, Dra. Adriana Esther Rotonda, Secretaria Unica a cargo de los Dres. Pedro Czebotaronek y Liliana Valeria Alvarez en los autos: \Concha Miguel Angel s/ cambio de nombre\, Exp. 22917/19. El Sr. MIGUEL ANGEL CONCHA DNI 22.173.828 solicita el cambio de apellido, de conformidad con lo dispuesto por el arts. 69, 70 sptes. y ccdtes. del Código Civil y Comercial de la Nación, ello, en virtud de la existencia de justos motivos, solicitando se ordene judicialmente la supresión de su apellido paterno \Concha\ y se lo reemplace por el apellido de su madre, \Almaraz\El auto que lo dispone dice: \Mar del Plata, 21 de Agosto de 2019...Conforme lo dispuesto por el art. 70 del C. C. y C., procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes,durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido, lo que resulta de la declaración jurada presentada en autos y lo dispuesto por los arts. 78, 79, 81 C.P.C., concédese al Sr. Miguel Angel Concha el beneficio de litigar sin gastos requerido con el alcance que determinan las citadas disposiciones y art.84 del mismo Código; pudiendo en consecuencia litigar sin tener que satisfacer el pago de las costas o gastos judiciales en tanto no mejore de fortuna, con la salvedad establecida en el art.84 citado. Notifíquese personalmente o por cédula.(art.135 inc 12 CPCC) Adriana E. Rotonda Juez Juzgado de Familia N°6\.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única desempeñada por la suscripta, en los autos "Fernandez, Nicolás y otros s/. Información sumaria", expediente Nro. 17696/18, cita por el plazo de 15 días a formular oposición al pedido de adición del apellido Miranda, efectuado por los Sres. NICOLÁS FERNÁNDEZ, DNI 23.157.339, JUAN DE LA CRUZ FERNÁNDEZ, DNI 24.178.722 y FRANCISCO NAHUEL FERNÁNDEZ, DNI 25.144.611. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 8 de Junio de 2019. En atención a lo solicitado y a lo normado por el art. 17 de la ley 18.248, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, María Cecilia Gallardo. Secretaria". San Isidro, septiembre de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - En la causa N° 23699 caratulada: "Rebollo, Federico s/ cambio de nombre" de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto hacer saber a quien resulte interesado que, dentro de los quince días hábiles contados desde la última

publicación, puede formular oposición a la supresión de apellido paterno con relación al Sr. FEDERICO REBOLLO, DNI 35562975 (Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Tandil, 8 del de Octubre de 2019. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes y por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Por orden del Dr. Daniel Horacio Morbiducci, Juez, Juzgado de Familia N° 1, Olavarría, Depto Jud Azul, Expte. Nro: 1464/19 con respecto a la joven anotada como MARÍA FLORENCIA LOPEZ el cambio de nombre ordenado a María Florencia Paterno. Publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Dirijo a Ud. el presente en mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia núm. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avda. Colón 46, Piso 3, de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos "Aguirre, Pablo s/ cambio de nombre", expediente núm. 60403 a fin de solicitar se proceda a la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Aguirre, Pablo s/ cambio de nombre" (Expte. Nro. 60403) hace saber que el Sr. PABLO AGUIRRE D.N.I. 13.617.881 solicitó la adición del prenombre "Juan" solicitando ser nombrado Juan Pablo Aguirre. Flavia A. Compagnoni - Secretaria" Se hace saber a Ud. que el presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el "Boletín Oficial". Flavia A. Compagnoni . Secretaria

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en los autos caratulados: "Lell Evelyn Estefanía s/ cambio de nombre" , Expte N°22.985, a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación publica la solicitud de cambio de apellido de EVELYN ESTEFANÍA LELL, DNI N° 44.819.683, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Avellaneda, 6 de Agosto de 2019. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez".

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de EVELYN BEVACQUA y/o EVELYN VERON DNI 37.930.760, en los autos caratulados Bevacqua Evelyn c/ Bevacqua Hugo Alberto s/ cambio de nombre (Expte Nro. 22.311) e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 C.C.). Pergamino, 5 de Julio de 2019. Gerardo R. Azurmendi, Auxiliar Letrado. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.-

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de CAMILA VALENZUELA y/o CAMILA LUPORINI DNI 38.290.897, en los autos caratulados \Valenzuela Camila s/ cambio de nombre\ (Expte Nro. 23.351) e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial y Diario \La Voz de Colón\ (Art. 70 C.C.). Pergamino, 4 de Octubre de 2019. Gerardo R. Azurmendi, Auxiliar Letrado. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1 de Olavarría, Secretaria Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: \Lopez Husman Karen c/ Lopez Nestor Fabian s/Cambio de Nombre\ (Expte. 1283-2019) ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de modificación de nombre de LOPEZ HUSMAN, KAREN DNI N°: 36477073, quien pasará a llamarse Husman, Karen y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, 15 de Octubre de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 20.871, caratulados: \Torrejon Ramiro Nahuel s/Cambio de nombre\, por el cual se solicita cambio de apellido del Señor TORREJON, RAMIRO NAHUEL, DNI 38.060.282. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 LEY 18.248). Fdo. Dr. Walter Ariel Giuliani. Juez de Familia. Pergamino, de Octubre de 2019. Nota: Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en camino Juan Domingo Perón y Larroque, 3° piso, Banfield, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Sequeira, Stella Maris s/ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. N° 84266), cita a STELLA MARIS SEQUEIRA para que se presente en autos a tomar intervención bajo apercibimiento de tener por presumido su

fallecimiento (arts. 88, 89 y ccs. CCCN; art. 634 CPCC). Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia número 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaria a cargo del Dr. Juan Pablo Polla del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Número 46 Piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados: \Perez Vega Jonatan Andrés Alesandro y Perez Mateo Emanuel s/ cambio de nombre\ (expediente numero 61577), que tramita por ante este juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos JONATAN ANDRES ALESANDRO PEREZ VEGA y el niño MATEO EMANUEL PEREZ solicitan la supresión del apellido paterno \Perez\ y su consecuente sustitución por el apellido materno \Vega\. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2019. Nota: El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (art. 70, CCYC)

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina Riveros e Ignacio Albassini, en el marco de los autos caratulados "Gomez Turner María Florencia s/ Cambio de Nombre" (Expte. 16528) comunica que la Sra. GOMEZ TURNER MARÍA FLORENCIA (DNI 39.342.628) se encuentra tramitando un pedido cambio de nombre y su pretensión es pasar a llamarse Turner María Florencia. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de hacer público el inicio de las presentes y el objeto de las mismas. Quienes pretendan formular su oposición deberán hacerlo dentro de los quince días hábiles desde la última notificación del presente. (art. 70 del CCC). Tigre, Octubre de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia 1 de Trenque Lauquen comunica en los autos \Rayen Alex Wies s/ Cambio de Nombre\, expte 2301-2019, que se tramita el cambio de nombre de RAYÉN ALEX WIES por Rayán Wies, DNI 53.672.806 e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Trenque Lauquen, 29 de agosto de 2019. El presente debe publicarse en el boletín oficial por el término de un día por mes por el plazo de dos meses (art. 70 del CCCN). Trenque Lauquén, 29 de Agosto de 2019

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, Secretaria Única, sito en calle 23 N° 280 de la Ciudad de Mercedes, en los autos N° 22.719 caratulados: \Pisoni Carlos Maximiliano c/ Ceniza Juan Carlos s/ Filiacion\ ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, el Sr. CARLOS MAXIMILIANO PISONI será inscripto como Carlos Maximiliano Ceniza. El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Mercedes, agosto de 2019.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Mar del Plata, Expte.: MP-32.843-2018, Causa Real Walter Germán s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Mar del Plata, 10 de octubre de 2018.- (...) atento lo solicitado y lo dispuesto por los artículos 85/92 de la Ley 26.994, publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial, citando al Sr. WALTER GERMÁN REAL, para que dentro de los 30 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho. Fdo: Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial. Otro Auto Dice: Mar del Plata, 28 de noviembre de 2018. Ampliando el primer despacho de fecha 10/10/2018, se hace constar que, habiendo sido iniciada la presente causa con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial Nro. 8, Departamental, el trámite de estas actuaciones se encuentra exenta del pago de tasa e impuestos, amén de lo ya dispuesto respecto en el 5to. párrafo del proveído de mención (art. 34 inc. 5to. ap. "b" y 36 del CPCC).- Fdo.: Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial.

3° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. LARIO FERNANDO JAVIER (DNI N° 18.346.484) para que se presente en autos caratulados "Lario Fernando Javier s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (N° Expte. 37.802). Dr. Raúl Eduardo Garros. Juez Civil y Comercial. El presente Edicto se publicará una (1) vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Judicial y en el diario \La Capital\ de esta ciudad, donde el presunto ausente tenía su último domicilio (art. 146 CPCC y 25 de la ley 14394). Mar del Plata de de 2019.

4° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaria Única de Mar del Plata, ubicado en Brown 2241, Segundo Piso, TE 491-1154, Mar del Plata, cita y emplaza al señor LEANDRO FABIÁN CISNEROS (DNI N° 34.542.151) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cisneros, Leandro F. s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento (Expte. 30.130)" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 CCCN).

5° v. nov. 15

Edictos

Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANUEL DONIS y ROSA ADELINA MEYZENE.- Vedia, 7 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores D'ALESSANDRO, CARLOS MARIA.- Vedia, 7 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ERNANDO D'ANGELO.- Vedia, 24 de Octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Morón, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN BAUTISTA DE SOUZA y SILVIA DOS SANTOS. Morón, 6 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 6, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALIANI MARIA LUISA. Quilmes, 24 de octubre de 2019

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS HORACIO OTERO. Morón, de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 , Secretaría única del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA MANSILLA y HORACIO OMAR GOMEZ. Morón, 19 de Julio de 2019. Paola Valeria Sinigalli. Auxiliar Letrada

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO VILLEGAS para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don MIRTA MARIA STROPELLI. Fernando M. Laxalde. Secretario. Maipú, 07 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, secretaria única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña QUINTEROS MARÍA ELISA. Maipú, de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanus, cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de ENRIQUE IGLESIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIELA ALEJANDRA DEL CURTO. La Plata, 7 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ADOLFO RAUL BOSCARDIN. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CARMEN DI NARDO y de TERESITA ZUNILDA ECHECHIUQA. Chivilcoy, noviembre de 2019.
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONINO YOLANDA ESTHER. La Plata, 7 de noviembre de 2019. Aux. Letrada: Martha Herrera
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ FERNANDO OSVALDO. San Isidro, Noviembre de 2019.-
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA SANTOS. Luján, 08 de noviembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGNATARO ANA. La Plata, 23 de Octubre de 2019. Patricia Clotilde López. Secretaria
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZELLA, PASCUAL. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EDGARDO CISTERNAS MONTECINO. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSCAR ALFREDO PONCE DE LEON. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.
nov. 13 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO SANTIAGO DIVANO . San Isidro, de Noviembre de 2019.- Dra. Malena Daguerra, Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de CANTORE GUSTAVO ALBERTO. Pergamino, de Noviembre de 2019.
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARAÑON ORTIZ ANGEL – MARAÑON ANGEL AGUSTIN – BARROSA MARIA y MARAÑON HERNAN JORGE. Maipu, noviembre de 2019.
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PORTILLO CANTERO y/o ENRIQUE PORTILLO. La Plata, 8 de Noviembre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANTONIO TACCHI. La Plata, 30 de octubre de 2019.
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ROSAS BENITEZ. La Plata, 7 de noviembre de 2019.
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO MADERNA. Mercedes, 07 de noviembre de 2019.
nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RUBEN CANTOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 08 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR FORTUNATTI y DELIA ALCIRA DE LOS SANTOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 08 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILICO RAMON MARTINEZ BARRIOS DNI 92.128.913. Quilmes, 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO ARRUA, DNI 11.061.061. Quilmes, 1 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVINO OSCAR GARCÍA. La Plata, 8 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría N. Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA PATRICIO. Quilmes, octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULINO FONSECA y MARIA AURORA MEONIZ.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CONDE DNI 3.997.314. Quilmes, 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISMAEL ANGEL AVILES y Doña ALBA MONTES. Pergamino, de de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARTIN JORGE MALDONADO y MARCELINA CATALINA SAMONTA y/o CATALINA MARCELINA SAMONTA y/o CATALINA SAMONTA. Pergamino, 23 de Octubre de 2019

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ENRIQUE THOMPSON, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de MARICEL ALEXANDRA DELGADO. Morón, de Noviembre del 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Unica, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORROBA ANGELICA TOMASA. San Nicolás, de del 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DON LADRON DE GUEVARA JUAN AGUSTIIN. Baradero, de de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 23, de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS FRANCISCO FIOCCHI. La Plata, de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN MARÍA CANOSA. Avellaneda, 3 de diciembre de 2013. Valeria F. Gangi. Auxiliar Letrada

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA INES DIHAL. La Plata, días del mes de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR GABRIEL CHAMPAÑA. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERA RUBEN FELIX. Tres Arroyos, 23 de Agosto de 2019. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ELISA ROJAS. Lezama, 11 de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CASCO CORA RAQUEL y OLMOS ANTONIO BENERANDO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUCIANO MUSCETTA. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MATILDE GONZÁLEZ. Tres Arroyos, 11 de noviembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CASALE y SALVADOR BARTOLO CAVIGLIA. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROLDO OVIDIO DÍAZ. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FERNANDO LUIS BELARDINELLI, DNI 23.219.026. La Plata, 11 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES DI ROCCO. A. Gonzales Chaves, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HIPOLITO CARIAC. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO EDGARDO LUPIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL COLINO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Colino Miguel s/ sucesion ab - intestato" (Expte. 5660-19). Lobería, de octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL FRANCISCO DE LA MANO. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANDERET, JUAN HECTOR y GRONRROS, MARIA ELBA. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019 - Ingrid Guglielmi, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial n ° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETICIA SARA FERNANDEZ. La Plata, 31 de octubre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLTRO ROSA ANTONIA, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer su derechos. San Nicolás, de Octubre de 2019.

nov. 14 .v nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO BRAUN. San Isidro, de Septiembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Bernardo Louise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MAYOLINO. Pergamino, de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALDO AMILCAR PEREZ. Lobería, septiembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO VICENTE LOPEZ. Quilmes, 8 de Noviembre de 2019. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría única de QUILMES, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ISIDRO RAMON. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO PANIQUELLI DNI 11.886.545. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor E. Gallina, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRISTAN ANTONIO y GOYETCHE HILDA RENE. Necochea, 8 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n ° 2 de Necochea, cita y emplaza a herederos de MIGEL ELSA ROSANA citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de 30 dias lo acrediten (art 734 del Cód. Proc). Necochea, 11 de noviembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Laura Josefina Panizza, Juez, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ROSA MARÍA CALCAGNO. Junin, de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RODOLFO SCHIAFFINI y MARGARITA ESTHER FERRONI. General Arenales, Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIA ROSA BOLESINA. General Arenales, Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Junín. Cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Don RONCHI LUIS MARIA. Junín, 08 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RAMON SIVORI. Lincoln, 04 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO PISANO. Lincoln, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LAURA ESTER BOGARIN. Vedia, de Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA CATALINA SARDI. Junín, de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. SCARPELLINI NELLY EMIL D.N.I 850.291 y el Sr. VEGA ROBERTO OMAR D.N.I 4.946.880. Junin, 19 de Septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CAPASSO ATILIO JOSE. Junín, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EMI NAKAMURA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR OSCAR ABRAHAN. Olavarría, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUN EMMA IRIS. Mercedes, de Mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GRACIANO EMILIO POGGI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: Poggi Graciano Emilio s/sucesion ab intestato. Nueve de Julio, 11 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA MARINA GUIDI. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINIANO ESTANISLAO PREGOT. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019.

nvo. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DEL VALLE VARELA. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ESTER CEVILIÁN. Punta Alta, 8 de noviembre de 2019. Sebastián M. Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARIS ROSA JUANA. DNI: 3.196.779. San Justo, 8 de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTHER OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 25 de abril de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ. La Plata, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALAIN LIBERTO CALVO, DNI 95717124. Silvia Verónica Polich - Secretaria. Tandil, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOBELI RUHT SPIKERMÁN GOMEZ, LC 2624071. Silvia Verónica Polich - Secretaria. Tandil, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL CARLOS ARMANDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ JUAN PEDRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, de noviembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARAL EULOGIO JULIO. Lanús, de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA ROSA BARRA y AMERICO D'ALTAMURA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 07 de Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Avellaneda, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA GARCIA. Avellaneda, Septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA ESTHER ARRICO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de Octubre de 2019. Pablo M. Priede Secretario

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PALUMBO LUIS y Doña RUIZ CANDIDA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. La Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POCHI NELIDA MAGDALENA. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. San Justo, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LOPEZ. Lanús, de noviembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA LUISA LOPEZ y FELIPE NIGLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MASTROSIMONE y Doña ISABEL MASTROSIMONE. Tres Arroyos, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ DORA CARATTINI. La Plata, 12 de noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don FELIX MARTINEZ. Lomas de Zamora, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA DE LA VEGA. La Plata, 12/11/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 (ocho) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENGIA, NOEMÍ BEATRIZ. Morón, de Noviembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial numero 10 de Moron, cita y emplaza a herederos y acreedores de PORCEL NANCI CLEYDE . Moron, de Octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS ALEJANDRO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial numero 10 de Morón, cita y emplaza a herederos y

acreedores de ZANICHELLI ANGEL MANUEL, Moron, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO JUAN REGINA. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ JOSE ALCIDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ANTONIO MARCHISELLI. Morón, Secretaría, de Noviembre de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HÉCTOR SERNA. Saladillo, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1º de Morón, cita y emplaza por (30), treinta días a herederos y acreedores de RITA ELIZABET GONZALEZ, Morón 05 de noviembre de 2.019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER TOLEDO. Morón, 30 de Octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO DADE. La Plata, 12 de noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WYSE RICARDO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 , a cargo del doctor Javier Alberto Occhiuzzi , Secretaría a cargo de la doctora Fernanda Fabián Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151 , de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castarataro Elena Ana s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° 39596/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTARATARO ELENA ANA. Morón, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO MELLINO y LIDA BELLEDA MONTIEL. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ALEJO. Morón, de Octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE ROSA LUIS ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA MARCHIK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 7 de octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA RAMON GUSTAVO y MANZANO MILA ANGELA. Morón, 8 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARCELO FABIAN PENNA. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ABEL BERGESE. Gral. Madariaga, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ADOLFO BAROLI. Morón, 16 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Capucciati Francisco José y otras s/ Sucesión ab-Intestato" Expte.: N° 72714. Declárase abierto el juicio sucesorio de ANA LEONOR CAPUCCIATI procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIO CARLETTI y ELSA YOLANDA ASSELBORN. General San Martín, 21 de octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ SANTIAGO y AYALA ANGELA ISABEL. Morón, 07 de Noviembre de 2019. Franco Campanella. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo de Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de Ana B. Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente Peron y Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Valdez Constante y otro/a S/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. 95664), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ VALDEZ CONSTANTE y MARÍA REMON \Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OJEDA y de MERCEDES LOPEZ. Morón, 8 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL TOTO. General San Martín, 11 de noviembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LLANO. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA BARBERIS. Morón, 8 de Noviembre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA VERA. La Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Peron Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Juez Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. ,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDY MARIANA RAQUEL. Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL AURELIO SALTO. San Isidro, noviembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MELINA NOEMI PEREZ VELOSO. Lomas de Zamora, noviembre de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MANGIFESTA ROSA MARIA DNI 3.981.937. La Plata, 11 de noviembre de 2019. Daniela E. Peruzzi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARIO BODRATI. San Isidro, noviembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PUJOL OSCAR ALBERTO. San Pedro, 11 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Doctora Monica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sosa,

Rodolfo Oscar s/ Sucesión Ab- Intestato\ (Expte. N° LZ-42827/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR SOSA LE 5.014.221. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA HARTMANN. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL BAZAR. General San Martín, noviembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRUPE NESTOR ALFREDO. Tres Arroyos, noviembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante DORA NOEMI LUNA.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Rodrigo Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado Indart 2147/57 planta baja, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carpintero Edelmira Gervasia s/ sucesión ab-intestato \ (Expte. N° LM 38088-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPINTERO EDELMIRA GERVASIA. San Justo, 13 de septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.11 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CRESPOLINI. Gral. San Martín, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALARCIA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NESTOR SCOROLLI. Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DOLORES. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL POTOMSKI. San Martín, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA INES GAYOSO. San Isidro, 8 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYES LAURA VERÓNICA, para que en dichos términos se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, 11 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO PILAR ALICIA. San Isidro, 8 de noviembre de 2019. San Isidro, 8 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FEDELE. Del Pilar, 12 de Noviembre de 2019. Laura Hualde. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DANIEL INSUA. Del Pilar, 12 de noviembre de 2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR PEÑA. Del Pilar, 12 de noviembre de 2019. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON AVILA. Del Pilar, 12 de noviembre de 2019. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FIORE OSVALDO FRANCISCO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CHECCHIN. San Isidro, 11 de mayo de 2015.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de AYALA COCHERE TEODORO, DNI 94.213.558, para que en el plazo de 30 días -contados a partir de la publicación de edictos- comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. San Martín, 5 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL RETAMAR. Del Pilar, 12 de noviembre de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BELOSO, NELIDA FRANCISCA y PONCE, PEDRO CALIXTO. Carlos Tejedor, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Señor Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 ordena publicar por 1 día en el Boletín Oficial citando y emplazando a los herederos y acreedores de BOLSTER EVELINA En autos caratulados: "Bolster Evelina s/ Sucesión Ab Intestato" EXP N° 9786/19, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Isidro, agosto de 2018. Estela Robles, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUILLERMO DEL RIO. San Isidro, noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NACUZZI, JUAN JOSE y NACUZZI, MARISA MARCELA. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA INÉS BENI CAPELLI y SANDRA GRACIELA RIOS por el término de 30 días. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Laura Trench, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALBERTO AGÜERO. 9 de Julio, 5 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANA, RAMON FAUSTINO y BULACIO, ROSALIA DE JESUS. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCHOA AIDA. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHAUD BEATRIZ NOEMI. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEKJAVICH, MARGARITA ESTELA s/ sucesión ab- intestato (Expte. N°: C-13380). San Antonio de Areco, 07 del mes de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA DIEGO ALEJANDRO. San Antonio de Areco, 7 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREIRA MICAELA y CASARES AMELIA MATILDE. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RUBEN OSCAR SOSA. Miramar, de octubre de 2019. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de General. Alvarado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ibarra, SANDRA MAGDALENA. Mercedes, 24 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ RAMONA GREGORIA por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONTINA PEREIRA MEDELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 21 de

octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YZA ZULEMA. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco a cargo del Juez doctor Oscar Pablo Betenile, Secretaría a cargo del doctor Valentin Gabba, del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle Moreno N° 148 de la Localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Marchetti, Emilio Pascual S- Suc- Ab-Intestato Expte 13407 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EMILIO PASCUAL MARCHETTI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUELA PAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de Octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS TADEO MONTENEGRO. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SCISCI ROSA. Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES JAIMES, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). San Antonio de Areco, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ RAMONA GREGORIA por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de don AMÉRICO AMOROSO y de doña EVELIA ROSALÍA D'AMICO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). San Antonio de Areco, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO DOUGLAS WELLS. San Isidro, 18 de octubre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMERICO PIAIA y CLARA ISABEL CEJAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENTERIA, ANDRES, y MONDELO, JUANA JOSEFA o MONDELO, JUANA. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO CLAUDIO BARRIENTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 13 de marzo de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO EDUARDO. San Isidro, 28 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI, OSCAR ALFREDO. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FELICITAS CORONEL y OSCAR IGNACIO RUYBAL. San Isidro, noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de

DANIEL PASCUAL PERSICO. La Plata, 4 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA MARTA SUSANA. San Isidro, octubre de 2019. Dra. Estela Robles, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FILANDINI ARMANDO JOSE ". La Plata, 12 de Noviembre de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELLINI MARIO ROLANDO. Noviembre de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.-
nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ESTEBAN BAYONA. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO KIFER. Bahía Blanca, noviembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29604-2012, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORAN ARTURO BENJAMIN - DNI M 5292130. Mar del Plata, 12 de Noviembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUGOS ABALOS. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORO JUAN, MORO SILVIO y CRAGNOLINI ORNELIA y/o CRAGNOLINI ORNELIA PALMIRA. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Carletti Celia Victoria y otro/a s/ sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLETTI CELIA VICTORIA DNI F 1015243 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOUSSAN TELLECHEA, ENITH NELIDA. Bahía Blanca, octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al sucesorio de "TRIVELLONI JUAN CARLOS VICENTE s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente Nro. 22526/2019 que tramita ente el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 3 de San Isidro, para que en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de edictos, comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22002-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOVECCHIO MARIA JUANA - DNI F 9982394. Mar del Plata, 8 de octubre de 2019. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALOS BONET y NELIA ALICIA VISMARA. San Isidro, noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARMIENTO MANUELA GILA. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON LARDO e INES INDALECIA FREGOTTE. Veinticinco de Mayo, 11 de noviembre de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ZUNILDA GOMEZ. Veinticinco de Mayo, 11 de noviembre de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Jensen Oscar Juan y otro/a s/ sucesion abintestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JENSEN OSCAR JUAN DNI M 5376085 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 11 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RUIZ. San Nicolás, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PERLA ALDA JUAREZ DNI 1.014.408 a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Bidegay Hugo Luis y otro/a s/ sucesion abintestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIDE GAY HUGO LUIS DNI 20391519 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 11 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN GUILLERMO TORRANO. La Plata, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Ortega Delfa Beatriz s/ sucesión abintestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTEGA DELFA BEATRIZ DNI F 548959 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 20 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ETHEL CARBAJO. Bahía Blanca, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HARALD GOETZ. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA VIACAVA. Gral Madariaga, 31 de mayo de 2019. María Guidoni. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESCANO HILDA NOEMI. San Justo, 12 de Noviembre de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA WURM. San Isidro, noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRESCIA NELIDA y TORRES ROLANDO DORSEY para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 12 de noviembre de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS CARNE DNI 6.027.447 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA AURORA DIAZ. Mar del Plata, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATTIAZZI BRUNO BAUTISTA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 12 de noviembre de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO DELLI GATTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMPULLA DE PERROTTA, FILIPPINA. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por

treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL AURELIO JESUS PEÑA. San Nicolás, 8 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, en autos "Zabala Margarita s/ Sucesion Testamentaria", Causa N° SM-27724-2019 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALA MARGARITA. San Martín, 11 de noviembre de 2019. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OVEJERO ESTER DEIDAMIA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DAVID SACCOMANI. Luján, 12 de Noviembre de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL POLIZZI. Luján, 12 de noviembre de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lobería del departamento judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL RODRIGUEZ (DNI 25708096). Lobería, de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRAIZ ANGELA Y GARCIA JOSE. Lobería, de Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA JULIA MAIDANA. Belén de Escobar, 12 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI DOMENICA. Belén de Escobar, 28 de octubre de 2019. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DECHIMA. Belén de Escobar, 28 de octubre de 2019. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN CARLOS CURTI y de Doña ELIDA MARIA RACCIO. Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANUNCIACION HAYDEE DARINI y LEOPOLDO ANGEL CONDE. San Justo, 12 de Noviembre de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada. San Justo, 12 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÁRDENAS LUIS ALBERTO (DNI 4.068.303). Mar del Plata, 25 de septiembre de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLADIS ALICIA CHÁVEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMPOS HUGO FLORENCIO, CAMPOS SATURNINO FLORENCIO y ARRASTUA MERCEDES por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplea por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERMENEGILDA DEL ROSARIO NUÑEZ. Mar del Plata , 21 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELICA LUCIA DIAZ y Don CIRILO FELICIANO GUTIERREZ.- Coronel Suárez, 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FONTANA. San Isidro, 8 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TEPER SALVADOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer su derechos. Mar del Plata, 28 de Junio de 2019. Fdo. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO DAL LAGO. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y comercial N° 7, Secretaria única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante

MERTEHIKIAN ARTURO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de Septiembre de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ELENA SOLÍS. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ONTIVEROS, HUGO ROBERTO. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO SARNO por el término de 30 días. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL EDGARDO BARBERO. San Isidro, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN SERVANDO CASTIÑEIRA. San Isidro, 11 de noviembre de 2019. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo del doctor Dario Cecchin, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente Perón N° 2453, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iaccarino Maria Angelica S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. N° 81257), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA IACCARINO. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ROSA SOSA. Exaltación de la Cruz, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARTA JULIA. Exaltación de la Cruz, 12 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RICARDO RAMÓN RODRIGUEZ y ANA DELIA BARRETO. La Plata, 28 de febrero de 2019. Dr. Martin Oteiza, Secretario.
nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MABEL CASCO. Exaltación de la Cruz, 12 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RICARDO RODRIGUEZ y ALICIA ALCIRA GARCIA. La Plata, 10 de septiembre de 2018. Dr. Mariano Sebastian Fernandez, Secretario.
nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DEFFELIPPO. Belén de Escobar, 12 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Oscar Hector Mendez, sito en la calle 27 n° 600, del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados \Barja Paulino y otro/a s/ sucesion ab-intestato\ expte. n° 92661; que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO BARJA y ELVIRA GONNET. El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
nov. 15 .v nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NESTOR LUJAN. Belén de Escobar, 12 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOROSANO CARMEN ROSA. San Isidro, 4 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL RICCI y EDUARDO NORBERTO MAYO. Belén de Escobar, 12 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ TERROT. General San Martín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña EUGENIA DIEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA SUSANA AFFRANCHINO. Belén de Escobar, 12 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANSAY. Belén de Escobar, 12 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTER ROSATO. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ JUAN JOSÉ. San Pedro, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ISABEL SAUCEDO. Moreno, 12 de noviembre de 2019. María Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRATE ESTHER CLAUDINA CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Cuatro Secretaría Nº única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO ALBERTO CABRERA. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ RODRIGO EZEQUIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTORONCHIERI ROBERTO CESAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede descentralizada Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días (30 días) a acreedores y herederos de PÉREZ, DANIEL ROGELIO. En Lanús 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Lanús (Departamento Judicial de Lomas de Zamora) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN IWACH y ESTEFANA KUSZNIERZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO ROSA MARGARITA.-Quilmes, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA IRRIBAREN y AMADOR MIGUEL RIGUERAS. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, Sede Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERTEGA MARIA CONCEPCION y BENEDETTI EUGENIO HIGINIO. Avellaneda, 7 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OLGA SWYSTUN. Avellaneda, 5 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA SALAS. San Isidro, noviembre de 2019 . Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO WALTER CRAM GONZALEZ. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DE GENNARO. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROUCHY. San Isidro, noviembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR IZQUIERDO. San Isidro, noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO BUENAVENTURA ALFARO. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNCO ANGELA. Mercedes, 29 de Octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANA DELLA SAVIA. Belén de Escobar, 12 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AIDA ROMERO. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX RAIMUNDO AGUSTONI. San Isidro, noviembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUTH MANUELA NEGRETE. San Isidro, noviembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CICILIANI y/o MARIA SICILIANI, MARTA IRIS DUNA y MARIA PIEDA DUNA. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CRISTINA THITEUX. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO EMANUEL GAUNA por el término de 30 días. San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABALUA HUGO ALBERTO (DNI M5.379.623). Azul, 12 de Noviembre de 2019. Gastón Roberto Rosa. Secretario

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña JUAN PEDRO D'ABIDOS, DNI 5.362.151 y DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA DNI 1.433.600, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 8 de noviembre de 2019. Sebastián Manuel Sarde. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña PANELO NELLI AMALIA (LC 3845216). Azul, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS HECTOR BELO. Olavarría, 12 de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE DANIEL (DNI 93783827). Azul, Octubre 7 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE ESPAÑA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, de Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 3, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN ANTONIO FERREIRA. Pergamino, de Octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas del Dpto. Judicial La Plata cita a herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELIA BEATRIZ ISMAEL y ROQUE RUBEN NASSANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, 14 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTER ROSATO. Pergamino, Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20